EL LITORAL

Año LIX - Nro. 19171 | 16 páginas | Precio $ 40.- | SANTA FE, JUEVES 23 de DICIEMBRE DE 1976 | Dirección y administración San Martín 2651|57 — Tel. 20101

Habla hoy al país el Dr. Martínez de Hoz

Se referirá a la actual situación de la economía y a las perspectivas para 1977.- La reactivación

BUENOS AIRES, 23 (NA). — Al tiempo que se conoció un documento extraoficial sobre la reactivación de la economía durante el año próximo, se anunció que hoy dirigirá un mensaje a todo el país el ministro de Economía, José Martínez de Hoz, para referirse a la situación actual y las perspectivas para 1977.

El mensaje de Martínez de Hoz será transmitido por radio y televisión entre las 19 y las 23, según se informó oficialmente en el Palacio de Hacienda.

Un documento

Anoche, al tiempo que se daba difusión a esa noticia, se conocía en el Ministerio de Economía un documento titulado "Comienzo de la reactivación económica".

El documento que no tiene membrete alguno aunque aclara que para su confección se tomó como fuente el Banco Central de la República Argentina, sostiene que "la reactivación en la inversión y en la producción, al mismo tiempo que el mantenimiento de la tasa de inflación dentro de límites manejables, permitirá recomponer progresivamente el nivel de consumo, sin consecuencias inflacionarias a partir de los primeros meses de 1977".

Marcado optimismo

El optimista panorama es fundamentado en esa declaración en la evolución favorable de las principales variables macroeconómicas, a partir del tercer trimestre.

Es decir que se basamenta en el proceso que se dio luego de que "en la segunda mitad de 1975 y como consecuencia del desmanejo político y económico, la economía argentina vio comprometida negativamente su crecimiento futuro por caídas nunca alcanzadas en las tasas de inversión".

El oficioso documento distribuido en el Palacio de Hacienda sin que nadie se haya atribuido su responsabilidad, señala también que ante un crecimiento promedio del 5,7 por ciento para el período 1964-74, el segundo semestre de 1975 registró una caída de casi el 16 por ciento, que se proyectó y continuó en esa magnitud en los

(Pasa a pág. 2a., col. 6a.)

El análisis del presupuesto

BUENOS AIRES, 23 (NA). — El presidente de la Nación, teniente general Jorge Rafael Videla, impartió los lineamientos de trabajo para la semana próxima, al concluir el análisis del presupuesto para 1977, con los otros miembros de la Junta Militar, los jefes de estados mayores de las fuerzas armadas, los ministros y otros altos funcionarios, así como con oficiales de la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL).

Entre el lunes y el jueves, en efecto, "se compatibilizarán los requerimientos respectivos con las previsiones de ingreso para, en la primera semana de enero, preparar el proyecto de ley de presupuesto", según lo anuncia un comunicado oficial.

La Junta Militar, prosiguiendo con las deliberaciones iniciadas el lunes, se reunió también ayer en el microcine del edificio "Cóndor", sede del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

En ese encuentro efectuaron sendas exposiciones los ministros del Interior, general Albano Harguindeguy, y de Bienestar Social, contralmirante Julio Bardi, quienes concluyeron con los estudios informativos tendientes a analizar las previsiones adoptadas para elaborar el presupuesto del próximo ejercicio financiero.

Harguindeguy se refirió a los presupuestos provinciales y Bardi esbozó los requerimientos presupuestarios de las respectivas áreas que componen la cartera a su cargo.

Con la presidencia del teniente general Jorge Rafael Videla, del almirante Emilio Massera y el brigadier general Orlando Agosti, la reunión, que se había iniciado a las 16.30, concluyó a las 18.35.

Decreto sobre la mejora de salarios

Disposiciones para aplicar el 20 o/o de aumento

BUENOS AIRES, 23 (Télam). — A partir del 1º de enero de 1977 serán incrementados en veinte por ciento las remuneraciones básicas de las convenciones colectivas de trabajo, establecidas en las planillas anexas del decreto número 2908/76, dispuso ayer el Poder Ejecutivo por decreto número 3349.

El aumento se basamenta con las correcciones que se hayan introducido o se introdujeron conforme con lo dispuesto por el artículo tercero del decreto 2908.

Fue establecido, además, que el incremento se aplicará a los salarios básicos de las convenciones colectivas no incluidas en las planillas anexas o en las resoluciones conjuntas que los hayan completado.

A partir del 1º de enero será fijado el salario mínimo vital en la suma de catorce mil pesos, quinientos sesenta pesos y setenta pesos para el trabajador sin carga de familia remunerado por mes, por día o por hora respectivamente.

La parte dispositiva del decreto 3349 expresa:

Art. 1º) A partir del 1º de enero de 1977, las remuneraciones básicas de las convenciones colectivas de trabajo establecidas en las planillas anexas al decreto Nº 2908/76, con las correcciones que se hayan introducido o se introdujeren conforme a lo dispuesto por el artículo 3º del mismo, serán incrementadas en un veinte por ciento. Igual porcentaje de incremento se aplicará a los salarios básicos de las convenciones colectivas no incluidas en dichas planillas anexas o en las resoluciones conjuntas que los haya completado.

"En tales supuestos, se entenderá por remuneraciones básicas las que se acordaron en tal carácter en ocasión de su concertación en el año 1975, con más los aumentos de carácter general dispuestos por los decretos Nº 796/75, 350/76, 760/76, 367/76 y 1848/76.

Art. 2º). El incremento sobre las remuneraciones básicas a que se refiere el artículo anterior absorberá hasta su concurrencia los incrementos salariales que hubieran acordado los empleadores como formando parte integrantes de la remuneración habitual del trabajador, unilateralmente o por convenio de partes, con o sin intervención de las asociaciones profesionales de trabajadores, homologados o no por el Ministerio de Trabajo de la Nación, o incorporados por el mismo en carácter de actas complementarias a las convenciones colectivas de trabajo, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder por aplicación de la ley Nº 21.307.

Art. 3º) Los distintos adicionales remuneratorios previstos en las convenciones colectivas de trabajo cuyos montos surjan de aplicar determinadas proporciones, porcentajes, índices o coeficientes sobre el salario básico, deberán abonarse teniendo en cuenta los nuevos salarios básicos actualizados por el presente decreto. Los adicionales fijos serán incrementados en un porcentaje igual al establecido en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º) Los nuevos salarios básicos resultantes del presente decreto no serán objeto de otras retenciones, aportes o contribuciones con destino a las asociaciones profesionales de trabajadores que las correspondientes a

(Pasa a pág. 2a., col. 2a.)

Otro reajuste harán en marzo

BUENOS AIRES, 23 (NA). — El reajuste salarial uniforme que se producirá a partir del 1o. de enero, será seguido por otro nuevo incremento de sueldos en marzo, con una paralela recomposición de las escalas salariales, según anunció el comunicado No. 34 del Ministerio de Economía.

Asimismo, se anuncia que a partir de marzo los empleadores podrán disponer de un margen global del 10 por ciento de las remuneraciones establecidas en las convenciones colectivas de trabajo para mejorar a los trabajadores con mayor contracción, mayor especialización y todo tipo de premio que esté relacionado con el incremento de la productividad.

Se ha liberado a más detenidos

Se trata de 541 que se encontraban a disposición el Poder Ejecutivo. Se dispusieron 18 expulsiones

BUENOS AIRES, 23 (NA). —El Ministerio del Interior dio a conocer una nómina de las personas que dejaron de estar a disposición del Poder Ejecutivo y de los extranjeros que han sido expulsados del país.

Según una planilla adjunta a dicho listado en el período comprendido entre el 24 de marzo y el 31 de octubre pasado cesó la condición de arrestados de 882 personas (incluidos los 197 liberados sobre los que se informó el 6 de este mes) y se ordenaron las expulsiones de 96 personas (computando las 13 anunciadas el mismo día). En el período comprendido entre el 1º de noviembre y ayer, 22 de diciembre se produjo el cese de arresto de otras 541 personas y la expulsión de 18.

Todo esto hace un total de 1.537 personas que dejaron de estar a disposición del Poder Ejecutivo: 1.423 por cese de arresto y 114 expulsiones.

Liberados

La nómina de las 541 personas que dejaron de estar a disposición del Poder Ejecutivo es la siguiente: Guirachanik Jorge Abel; Marchievich, Roberto José; Agüero Humberto Justo; Bellido Sergio Eduardo; Cabaña de Soria, María de los Angeles; Cardozo Luisa del Carmen; Carrizo Carlos Horacio; Carrizo, Lorenzo Nicolás; Croce, Aníbal José; Chacón Alanix, Tomás Domingo; De la Fuente de Flores, Rosario del Carmen; Demitropulos Olga Natividad; Dreyfus, Julio César; García Diego, Víctor Antonio; Garrot Juan Manuel; Gordillo Augusto Juan; Hugas, Pedro Alejandro; Label, Mauricio Crisólogo; Lavini Rossi, Eduardo Federico; Lopez Agustín Dalmacio; Lopez Mario Osvaldo;; López Salgado del Campo Mario Antonio; Machaca, Régulo Recto; Medina Norberto Angel; Oliva Héctor Leonardo; Riera Viroletti, Hugo Adelmo Antonio; Rojo Luvas, Pedro; Rosales Lobos Roberto; Valenzuela Raúl Ramón; Vergara Amílcar Guillermo; Barbeiro Juan Carlos; Cabezas Raúl Horacio; Corti María Rosa; Oitaven Amelia del Rosario; Oitaven Irma Esther; Papalardo Mónica Virginia; Prano, María del Carmen; Corpacci, Sebastián Alejandro; Santillán Julio César; Cavallaro, Antonio; Ginocosta Carlos Deolindo; Echeverría, Juan José; Garcilazo Carlos Alberto Remigio; González Juan Carlos; Pérez Lindo, Horacio Casimiro; Lieblich Erico Roberto; Salcedo Saturnino; Sichel Gerardo; Sztyberg Samuel; Zajkowski Ricardo; Cerini Gerónimo Alberto, Giménez Isaías Lenin; Alaga, Carlos Alberto; Alarcón, María Rosa; Cuervo Rafael, Haranga Alberto Gregorio; Nicoletti, Eduardo Nelson; Penner, Lindy Argentino; Pinto, Abel Antonio; Regazoni de Viasich, Zelmira Emilse Mireya; Rossi, Alfredo Ernesto, Salgado, Juan Carlos; Slavático de Vicin, Blanca Noemí; Silva, Ismael Luis; Tornello, Ismael Reynaldo; Vilches Antonio Roberto; Sánchez Pizzola, Diego Alberto; Campos, Alberto Ignacio; González Manuel Segundo; Ponce, Miguel Angel; Torres Bruchman, Ricardo; Unzaga, Carlos; Scotto, Rosende Manuel, Triana, Alberto, Ivalos Isidro Ramón; Borda, Lidia Raquel; Carmona, Edelmiro Juan; Chemez, Lindor; Fernández Arturo; Fernández R. Angel; Garcilazo Hilda Olga; López Soledad; Neirotti Marchisio de Logyldo María Lidia; Nir Rodolfo José; Ortiz Osvaldo Alfredo; Quiroz Jorge Gabriel; Santillán Ramón César Tissera, Oscar Eduardo; Tossi R. Augusto; Barredo Girón Anselmo; Ouvier Garay de Alisio, María Teresa; Cafiero, Antonio Francisco; Acevedo Fernández, Víctor Gualberto; Alegre Ricardo Omar; Alvarez, Joaquín; Barbetti Jorge Alberto; Vevaqua Carmelo; Brinsas, Héctor Celestino; Carballo, José Ignacio; Chifani, Peñaloza, Héctor Luis; Esparza Rubén Alberto; Eullarte Gómez, Jorge Horacio; Filgeira, Marta de las Mercedes; Franco Agüilo Justino Pedro, García Mopro Néstor Jorge; Garro Rufino Elpidio, Gasparini Osvaldo César; González Eduardo Enrique; González, Juan Carlos; Grutzky Eduardo, Inzaurralde, Florencio; Méndez, Felipe Santos; Montemayor Dibiasi, Rubén Osvaldo; Montes, Ramón Mostafe; Jorales Fernández, Ana Beatriz; Mayrano Pringles, Jorge Eduardo; Ponce Susana Inés; Un; Sánchez Sarmiento María Luisa; Villalba, Ramón Olegario; Barbaresi Adalberto Francisco; Brandt, Arturo; Casaroli, Rodolfo Luis; Cervera, Carlos Alberto; De la Canti, Mirta Noemí; Giménez Carlos Alberto; López, Isidro Vicente; Martín Enrique Ramón.

Morales María Dolores, Piazza Orlando Rubén, Sacarelo Rubén Ernesto, Colazo Carlos Antonio, Rovella Anubia, Loinas Jorge Horacio, Degliantoni Bartolo Antonio, de Paolo Suris, Guillermo Humberto, Gigante Curchod Noemí Julia Ramo-

(Pasa a pág. 2a., col. 7a.)

MENSAJE DE NAVIDAD DEL PRESIDENTE

Será difundido mañana a las 23

BUENOS AIRES, 23 (Télam). — El presidente de la Nación, teniente general Jorge Rafael Videla, dirigirá un mensaje al pueblo argentino con motivo de la cristiana celebración de la Nochebuena.

El teniente general Videla hablará desde el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, y su palabra será propalada mañana, a las 23, a través de la Cadena Nacional de Radios y Televisión.

En Mendoza otra granizada causó grandes daños

MENDOZA, 23 (Télam). — Un temporal de lluvia y granizo se registró anoche en la zona este de la provincia, causando importantes daños en los cultivos y en viviendas.

Afectó principalmente a los departamentos de Rivadavia, Junín, San Martín, Santa Rosa y La Paz.

En Rivadavia, la lluvia causó la inundación de una docena de viviendas construidas en zonas bajas y de dos centros asistenciales. Varias familias debieron ser evacuadas por los bomberos.

El granizo que acompañó a la lluvia causó cortes de conductores eléctricos, lo que dejó a oscuras a una extensa zona del este mendocino, y causó elevadas pérdidas en los viñedos y plantaciones de frutales, cuya real magnitud se procura establecer.

El temporal también se abatió con intensidad en los distritos Montecaseros y Alto Salvador, pero allí sólo causaron daños en los cultivos.

Una nueva precipitación de granizo se registró en el departamento de San Rafael, distante 260 kilómetros al sur de esta capital.

Normas para el pago de sueldos a docentes privados

BUENOS AIRES, 23 (Télam). — Los establecimientos privados de enseñanza, "adscriptos a la enseñanza oficial" y que reciben contribución estatal, deberán destinar el sesenta por ciento de sus ingresos por aranceles de enseñanza, para el pago de sueldos de su personal.

Esto lo fijó por resolución 27 publicada en el Boletín Oficial el Consejo Gremial de Enseñanza Privada. Por otra parte se estableció para los cursos lectivos de 1977, que el diez por ciento del número de alumnos de cada curso o grado deberá ser becado.

Liendo recibió a gremialistas

Habrá otra reunión el miércoles para tratar pedidos del sector



Gremialistas dialogan con la prensa luego de su entrevista con el ministro de Trabajo, general Liendo

BUENOS AIRES, 23 (N.A.). — Siete gremialistas que asumieron la representación de los gremios no intervenidos expresaron hoy al ministro de Trabajo, general de brigada Horacio Liendo, su desacuerdo con la política salarial del gobierno, pidieron la libertad de los detenidos sin proceso, reclamaron la libertad de la acción gremial y la normalización sindical y dijeron que los obreros no pueden estar ausentes de la discusión salarial.

Durante una reunión realizada esta mañana en la sede de la cartera laboral, el ministro informó a los gremialistas que la política salarial del gobierno contempla que, con los aumentos del 1o. de enero y el 1ro. de marzo de 1977, se aspira a llevar el salario a los valores que tenía a junio de 1976, para luego defenderlo o mejorarlo.

El encuentro fue convocado por el general Liendo en respuesta al pedido formulado el 11 de noviembre pasado por los sindicalistas, y a su término los dirigentes sindicales destacaron la importancia de haber logrado que se abriera el diálogo y la promesa de la continuidad del mismo, aunque se mostraron disconformes por la brevedad de la reunión.

Una nueva reunión

En tal sentido informaron que se acordó con el ministro una nueva reu-

(Pasa a pág. 2a., col. 5a.)

AL GOBIERNO DE LIBANO SE DAN PODERES

BEIRUT, 23 (EFE). — El Parlamento libanés otorgará hoy poderes extraordinarios al gobierno que encabeza el primer ministro Selim Al-Hoss, con el objeto de que éste pueda encarar la reconstrucción del país sin problemas.

El gobierno pretende, entre otras medidas importantes, mantener una fuerte censura de prensa con el objeto de impedir que las facciones rivales que lucharon en la cruenta guerra civil, vuelvan a enfrentarse y sean excitadas por la prensa partidaria.

Además, el primer ministro desea tener las manos libres para impulsar medidas con el fin de restaurar la economía libanesa, totalmente deteriorada por más de un año de guerra civil.

La seguridad libanesa actualmente depende solamente de los treinta mil hombres pertenecientes a la fuerza árabe de paz, predominantemente integrada por tropas sirias, que controlan todo el país.

Los poderes excepcionales pedidos por el gobierno, tras haber instaurado ayer el estado de sitio, prevén la conformación de "zonas militares" a lo largo y ancho del territorio libanés.

Detienen en Madrid a Santiago Carrillo

Protestas y amenazas de una huelga general

MADRID, 23 (UPI). — La detención del secretario general del Partido Comunista español, Santiago Carrillo, de 62 años, provocó una inmediata ola de protestas, manifestaciones callejeras, y la amenaza de una huelga general.

La policía detuvo anoche a Carrillo cuando paseaba solo por el centro de Madrid.

Carrillo entró ilegalmente al país hace 10 meses para ponerse al frente de los 100.000 comunistas y simpatizantes que siguen sus consignas, a pesar de la prohibición específica decretada por el gobierno del rey Juan Carlos de que retorne a España, país que abandonó hace 37 años.

A las pocas horas de su detención, unos 2.000 izquierdistas se reunieron frente a la Dirección General de Seguridad, situada en la céntrica plaza madrileña Puerta del Sol, con el puño izquierdo en alto y gritando: "Carrillo libre". La policía dispersó al grupo con granadas de humo.

Docenas de vehículos policiales recorrieron más tarde la ciudad para evitar manifestaciones parecidas.

El jefe de la clandestina organización laboral Comisiones de Trabajo, Carlos Camacho advirtió que si Carrillo no es liberado inmediatamente "los trabajadores acudirán sin duda alguna a la huelga".

Otros dirigentes comunistas, confirmaron, la amenaza.

El Partido Socialista Español de Trabajadores, la Federación de Partidos Socialistas, la Organización Revolucionaria de Trabajadores y otros grupos izquierdistas condenaron inmediatamente el arresto y se unieron a los comunistas pidiendo la inmediata liberación de Carrillo.

Por otra parte, también fueron detenidos los integrantes del comité ejecutivo del Partido Comunista, Simón Sánchez Montero, Jaime Ballesteros y cinco más.

Los arrestos también provocaron protestas fuera del país, en Italia y en Francia, donde los partidos Comunista y las facciones izquierdistas condenaron el arresto de Carrillo.

El incidente complicó aún más la situación política española, ya bastante delicada con el secuestro hace 11 días del presidente del Consejo de Estado y ex ministro de Justicia, Antonio María de Oriol y Urquijo.

El Grupo de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO), facción militante de los comunistas, exige que el gobierno libere a unos 200 "prisioneros políticos" a cambio de la liberación del funcionario.

La mayoría de los prisioneros para los cuales se exige libertad son terroristas separatistas vascos y extremistas de izquierda.

Alemania y su acuerdo nuclear con el Brasil

BONN, 23 (UPI). — Alemania Occidental destacó que mantendrá su acuerdo de cooperación nuclear con Brasil, a pesar de la decisión de Francia de limitar la exportación de tecnología nuclear.

Un vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores dijo que las informaciones sobre la resolución francesa están "en línea con el actual estado de las discusiones" que están teniendo lugar entre las naciones suministradoras nucleares.

Pero —señaló un vocero al ser interrogado— la decisión no afectará el acuerdo nuclear celebrado entre Alemania Occidental y Brasil. "No hay dudas de que se cumplirán los convenios vigentes, para añadir que "el anuncio francés se refiere al futuro".

Bajo los términos de un contrato suscrito el 27 de junio de 1975, Alemania Occidental deberá entregar ocho reactores nucleares a Brasil, con el fin de colocar a este país sudamericano, dentro de la era nuclear.

Francia, cediendo a la presión de Estados Unidos, resolvió el jueves pasado suspender la venta a otros países de plantas que producen combustible nuclear y explosivos que podrían usarse como armas atómicas.

Al comentar la decisión francesa, el viernes pasado el ministro de Relaciones Exteriores brasileño Antonio Azeredo da Silveira, expresó que no le cabía la menor duda de que Bonn cumpliría su acuerdo nuclear con su país.



Boca Juniors, campeón nacional. - De izquierda a derecha, parados: Mouzo, Suñé, Sa Pernía, Gatti y Ribolzi. En cuclillas: Mastrángelo, Veglio, Taverna, Felman y Tarantini. Esta alineación, que anoche venció a River Plate por 1 a 0, fue la que disputó la mayoría de los encuentros del metropolitano y el nacional.

El cuarto hombre del poder es ya un esquema perimido

Por Angel D. Anaya

BUENOS AIRES, 23 (De nuestra agencia). — Un [illegible] de salarios de enero y marzo y un interesante caudal de [illegible] sobre la conformación del poder, la marcha del proceso y la estrategia para "ganar la paz" [illegible]. Integraron las respuestas que durante [illegible] el presidente Videla a los interrogantes de 16 periodistas [illegible] que formularon una [illegible] encuesta de los medios acreditados en la Casa de Gobierno. De común acuerdo, [illegible] colegas más se abstuvieron de preguntar para no convertir la conferencia en un diálogo maratónico y reiterativo. De esa forma el [illegible] cuantes se completó con un [illegible] en este tipo de encuentros. Temas que, salvo en alguna aislada ocasión, se analizaron con franqueza y sin ambigüedad a pesar de lo incómodos que en dos oportunidades pudieran haber resultado para el anfitrión.

Entre estos últimos, el primero aludió —como pregunta inaugural del diálogo— al conjeturado "cuarto hombre" y la validez del esquema institucional instaurado en marzo. El Ejército y las otras fuerzas armadas, respondió Videla, coincidieron en su momento, en una conformación institucional para esta etapa histórica del país que podrá tener ventajas y desventajas y que, por cierto, se analiza permanentemente como otros instrumentos creados por las actas. En este momento —agregó— no hay nada extraordinario que haga pensar en un cambio de ese esquema y, por consiguiente, en cambio de personas. Después de los períodos de inestabilidad que ha vivido la Nación —puntualizó en la misma respuesta— la estabilidad es un valor rescatable aunque, desde luego, no pueda ser un fin en sí misma. La tesis del "cuarto hombre", alimentada por una versión de hace semanas e inflada por la especulación de los cenáculos, aludía a un "primer ministro" bajo la Junta Militar, o bien a un presidente no comandante en jefe. Estas manifestaciones de Videla bajan abora el telón sobre las conjeturas.

Ni se mencionó nombre alguno durante la conferencia, pero subliminalmente se aludió a Martínez de Hoz al preguntarse sobre la vigencia o modificación del programa económico de ahora en más. El programa —contestó el presidente— fue previsto, al aprobarse, para tres años y apenas ha comenzado; luego, no hay que pensar sino en su mantenimiento. Por otra parte, sus primeros resultados han arrojado saldo positivo. Otro interrogante de interés con respuesta no elusiva fue si el gobierno se encuentra satisfecho con lo conseguido hasta ahora en su objetivo de monopolizar la fuerza por el Estado. Se han dado pasos importantes, enfatizó Videla, pero no se ha logrado el cien por ciento. "Hay algo todavía que se escapa al control del Estado. Hay circunstancias que pueden explicarlo sin que ello sea un justificativo". Antes de que las fuerzas armadas asumieran la responsabilidad de la lucha —aclaró— durante el gobierno depuesto, se crearon esos "grupos residuales" que en algunos casos aún subsisten pero que el gobierno está empeñado en que desaparezcan.

La victoria militar contra las organizaciones delictivas irregulares está ya a la vista. Al menos, tal es el pronóstico razonable en el plano castrense. Pero el ataque de la subversión, explicó Videla, ha sido global y, en consecuencia, la respuesta tiene que ser del mismo carácter, en todos los niveles de la vida argentina y del cuerpo social. La distinción entre esa victoria sobre los grupos que plantearon la lucha en el frente militar y que ahora están en retirada como tales, en ese terreno, no debe confundirse, por cierto, con la acción demencial del terrorismo selectivo como secuela de la otra que, a partir del ataque de Monte Chingolo, hace un año ahora, no pudo intentar una operación bélica. El año que se cierra ha sido definitorio en ese sentido. Y del que llega, el presidente acotó que posiblemente se puedan dar los primeros pasos en la tarea de andar hacia la institucionalización democrática que las fuerzas armadas se han propuesto como ambiciosa meta.

Fijaron nuevos plazos para el pago del IVA

BUENOS AIRES, 23 (Télam). — Nuevos plazos para el ingreso de obligaciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA), fijó anoche la Dirección General Impositiva, estableciéndolos dentro del mes siguiente a aquel que comprende la declaración jurada.

Hasta el presente, los vencimientos se verificaban durante el segundo mes, y la modificación se hizo por resolución general Nº 1843.

Para los contribuyentes al IVA con número de inscripción par, el plazo se fijó hasta el día 14 del mes siguiente al que corresponda la determinación efectuada o al de la finalización del período comprendido en la declaración jurada. En cambio, los inscriptos con número impar tendrán plazo hasta el día 17 del mes siguiente para presentar las respectivas declaraciones y depositar el saldo resultante.

En Navidad

Por José C. Escribano

BUENOS AIRES, 23 (De nuestra agencia). — La Navidad se celebra en lo que tal vez sea el momento de mayor distensión general de la vida pública argentina de este 1976 que llega a su fin.

Un año atrás, en los discursos militares los observadores buscaron advertir el matiz sutil a cuyo través quedará reflejada, con más o menos exactitud, la sensación de que una época política había llegado a su fin. Los días del antiguo régimen estaban entonces contados, pero todos pretendían saber cuántos, en rigor, eran los días que aún restaban.

El año tuvo así dos partes, aunque no dos mitades exactamente iguales entre sí. Una terminó el 23 de marzo y la otra comenzó en la medianoche del 23 al 24. Desde ese momento el gobierno militar instalado en el poder persiguió esencialmente el cumplimiento de dos objetivos: aniquilar a la subversión y poner orden en la política económica y financiera.

En ambos casos —aunque más en el primero que en el segundo— las previsiones militares fueron cumplidas. 1976 fue un año particularmente duro, pero el que ahora comienza se abre bajo la perspectiva de que los salarios reales no puedan ya bajar más de lo que lo han venido [illegible] desde mediados de 1975.

El presidente Videla anunció ayer un aumento general del veinte por ciento; y esto, sumado a otros anticipos de su conferencia, confieren un tono particular a las fiestas a ojos de muchos asalariados. Sin embargo, más importante que tales notificaciones a la opinión pública lo será la decisión de mantener el compromiso asumido antes de ahora por el ministro de Economía, en cuanto a que la curva descendente del poder adquisitivo de los asalariados [illegible] el punto de inflexión [illegible] en el primero de enero.

Es decir, que el salario real ya no perdería puntos en 1977.

No habría que descartar [illegible] 31 hubiera algún mensaje oficial de suficiente relieve como para completar, por decirlo así, el círculo frondoso de manifestaciones oficiales [illegible] en estas últimas semanas. Podría tratarse, en tal caso, de un mensaje de la Junta Militar dirigido al país.

[illegible] tiva de rubricar los últimos [illegible] destinados a certificar que una [illegible] en el espíritu de [illegible] de las fuerzas armadas y, por lo [illegible], que las diferencias de puntos de vista que puedan existir respecto de una o más materias terminarán cediendo frente a [illegible] superior como es el de la [illegible].

Gremialistas...

(Viene de pág. 1a.)

nión para el miércoles próximo, en cuyo transcurso le harán entrega del documento en el que el movimiento obrero fija su posición ante la coyuntura política, económica y social del país.

Las deliberaciones se desarrollaron entre las 9.05 y las 10.30 en el Salón Azul del Ministerio de Trabajo, con la asistencia de los gremialistas Ricardo Pérez (Camioneros), Juan Racchini (Aguas Gaseosas), Manuel Diz Rey (Viajantes), Ramón Elorza (Gastronómicos), Juan Serrano (Neumático), Demetrio Lorenzo (Alimentación) y José Castillo (Conductores Fusionados), cada uno de los cuales representó a los distintos grupos en que la intervención en la Confederación General del Trabajo dividió al movimiento obrero.

Autoridades presentes

También participaron, por las autoridades, el interventor en la CGT, comodoro Julio César Porcille, y los subsecretarios de Trabajo, y de Coordinación y Planeamiento.

Con el periodismo

Posteriormente, una vez que los funcionarios se hubieron retirado por una puerta lateral, los sindicalistas recibieron al periodismo en el salón de las deliberaciones.

Como voceros actuaron Pérez, Castillo y Racchini, en ese orden, y el primero de ellos explicó que habían tomado conocimiento de la política salarial del gobierno, expresando que esa política "no satisface de ninguna manera la necesidad de los trabajadores y no conforma el requerimiento del sector laboral".

Por su parte Castillo señaló que "la reunión no fue de la amplitud esperada, ya que si bien se plantearon los problemas de la clase trabajadora, el ministro nos pidió la brevedad porque debía ir a otra reunión".

Añadió que "hemos reclamado como puntos fundamentales lo contenido en el documento del 11 de noviembre y, por sobre todas las cosas, hemos reclamado la libertad de la actividad gremial".

Tras reiterar que el sacrificio de los trabajadores no es compartido por el sector empresarial, porque "éste nunca dejó de recibir su porcentual de ganancias", explicó que el reclamo de la libertad de actividad gremial significa que "la clase trabajadora quiere estar presente para defender los derechos en sus representados que en muchos sectores están siendo avasallados".

Cláusulas de convenios

Dijo que se planteó también la inquietud por la aplicación de la ley que deroga cláusulas convencionales que en algunos casos tienen 30 años de vigencia, y que el ministro les informó que a través de una resolución de su cartera se va a dar instrucciones precisas a las empresas para que tengan en cuenta la opinión de los dirigentes para aplicar esa ley".

A su turno, Racchini lamentó la brevedad de la reunión afirmando que "por lo menos tendría que haber durado tres horas para explayarnos sobre lo que en este momento le ocurre a los trabajadores".

No obstante destacó que "hemos logrado abrir el diálogo y recibimos la promesa de continuidad", añadiendo que "hemos hecho resaltar que ese diálogo nos interesa sobremanera en la medida que sea constructivo, porque si no, no tendrían sentido".

Libertad de presos

Señaló que se planteó con énfasis la libertad de los presos sin causas en la justicia y que en tal sentido se anticipó al ministro "la inquietud por un caso concreto ocurrido en la Unidad 9 de La Plata, donde detenidos gremiales habrían sido objeto de trato no demasiado correcto para ser detenidos sin causa".

Más liberados...

(Viene de pág. 1a.)

na, Gutiérrez Norma Beatriz, Hayma Hugo, Lingua Piola Mario Oscar, Lucero Pedro Emilio, Martínez Francisco Leonardo, Morales Flores Domingo Eleodoro, Morán Novillo Rafael Antonio, Ponce Cándido, Barasúa Baudonet Enrique, Vivet Julio César, Nisner Reinaldo Hugo, Rivero Cranwell Julio Ernesto, Papaleo Osvaldo Jorge, Acosta Raúl Orlando, Amaya Constantino Clemente, Astudillo Ramón Daniel, Bosa Oscar, Britos Armando Raúl, Bustos de Lambrecht María Marta, Delgado Juan Antonio, García Gregorio Alejandro, García Julio Abelardo, Godoy Luis Abelardo, Goggi Alejandro Ernesto, González Héctor Ramón, Guerra Carlos Alberto, Lacreu Silvia; Mansilla Héctor Alfredo; Marchiari, Aldo, Marelli Francisco Jorge Ramón, Mazzola Marcelo, Nastar José Alberto, Negrini Hugo César, Neme de Nicolás Juana, Nkco sNicolás Antonio, Nicolás Jorge Marcelo, Olsson Juan Carlos, Pastorino Juan Carlos, Sañudo Roberto Néstor, Zabala Juan José, Diojtar Oscar, Haidar Hugo Norberto Padilla Francisco Rossatti Carlos Alberto Prollet Carlos Emilio, Corredor Eusebio, Leonne Alfredo; Moutery Jorge Miguel, Basabe Omar Alberto, Bovone Francisco Fernando, Bovone José Luis, Cieza Daniel Alejandro, Donarco Claudia Nora, Ferreira Ernesto Oscar, Sixto de Bovone, Esmeralda Eléctra, Flageat Alberto Eduardo, Campos Segundo, Celayeta Graciela de Corazón de Jesús, González Zuni da Belkis, Dasso Ana María, Gorrochategui Ricardo, Lesa Alcides Oscar, Leuchenco Adolfo Felipe, Loza Nélida Carmen, Matrovincenzo Alberto Oscar, Merani Ramón Pablo, Modarelli Roberto, Obligado Jorge Alfredo, Paleari de Romero Celina Clara, Pittaro Norberto Ramón, Restaino Rafael, Romero Demetrio Alfredo, Vaillar José Luis, Werli Oscar Daniel, Willier Osvaldo Angel, Bondone Lisandro Luis, López Fermín Eduardo, Montenegro José Héctor, Mora Enrique Guillermo, Toscano Elvio Omar, Fernández Manuel, Villafra José Antonio, Angiada Rigazzio María Cristina, Peralta González Néstor Henri, Haida Juan, Britvin Samuel, Tomé Roberto Juan, Sánchez Antonio Agustín, Guerrico Edgardo Luis, Padilla Galeano Miguel, Albornoz Ramón José, Araya José Alberto, Barboza Enrique, Barzola Isrrael Martina, Díaz Adolfo Gabriel, Díaz Juana, Durantini Juan José, Eandi Jorge Alberto, Grand Walter Edgardo, Chemez Julio Iván, López Carlos Alberto, Martínez Romualdo Ramón, Meirana Julio Héctor, Molina de Edder Liliana, Ojalvo Enrique, Poletti Emilio Oscar, Rodríguez Pedro Oscar, Rollano Ovidio Jorge Daniel, Román Félix Donto, Rotondaro Roberto Manuel, Torres Domingo Vicente, Williams Alberto Adrián, Allotti Luis Juan Bautista, Huss Mario, Olaechea Marta Isabel, Puygrós Gabriel, Ovallokuan Javier, Escudero Robin Mario, Carrizo Lucio Federico, Sandoval Rodolfo Albino, González Víctor Hugo, Goltes Iber Hugo, Ibarra Fernando, Allan Próspero Manuel, Cencenaro Roberto Arnoldo, Gruvesio Slauko, Moisés Julio Carlos, Yaber José Andrés, Cala Peña Ramón Julián, Bustamante Teresita, Luna Ramona Ilda, Soria Vicenta Claudia, Arroyo Rufino, Tello Roldán Enrique Daniel, Aciar Mario Edgardo, Baldovín Claudia, Ambrosini Luis María, Debairo Moura Carlos Raúl, Tudela Ricardo Daniel, García Julio Hugo, Ceballos José Alberto Domingo, Romero de Llampart Juana, Nonero María del Rosario, Minetti Cinthya Elena, Maldana Ramón Argentino, López Santiago Adolfo, Luna Alberto Casiano, Polidori Sergio Omar, Albornoz Carlos Alberto, Brandalissi Carlos Alberto, Ceballos Máximo, Dinardo Alfredo José, Carranza Carlos Alberto, Cendra Nora Catalina, Fontana de Ceballos Marta Angélica, Albornoz Angélica del Carmen, García Nemesio Ramón, Fantin Carlos Alberto, Sanmiento [illegible] Gregorio, Marchiaio de Acosta Nélida Esther, Vázquez Alfredo, Acosta Héctor Antonio, Chavez Zulema Antonia, Dottoli Miguel Angel, Fernández Dora Susana, Guzmán Hugo Omar, Moyrano Víctor Hugo, Fernández Esther Eva, Rivoira Guadalupe, Colombo Rosa Ana, Zecca Leopoldo Luis, Echenique Eliseo Joaquín, Acuña Argentino Rubén, Acuña Leandro Macedonio, Almirón Rafael, Becacece Angel Constantino, Ferreyra Rodolfo Ricardo, Hernández Helvecio Isle, Malvestite Héctor Guillermo, Palacios Héctor Edmundo, Taborda Miguel Angel Marcelo, Brunazzo Carlos Alberto, Luraschi Mario Poberto, Mamberto Guillermo José, Tolosa Edgardo Aníbal, Ghersevich [illegible], [illegible] Víctor Hugo, Rosúa Roberto Arnaldo, Lobotti Carlos Alberto, Lobatti Angel, Otaniilla Osvaldo Daniel, Caminos Oscar Alfredo, Méndez Hugo Rubén, Ferragutti Angel Ricardo, Martínez Luis Alberto, Carranza Gonzalo Abel, Cazabat Eduardo Horacio, Cesado Juan Carlos, Winternits Juan Carlos, Carlucci Francisco, Cabañas Pedro Juan, Barili Jorge Alberto, Peliciani Augusto, Brening de Basterra Amalia, Fernández José María, Díaz Juan Evangelista, Ducasson de Leguizamo Clarire, Datena Arias Luis Miguel, Favier de Carpanessi Estela, Díaz Jorge Omar, Echart Martínez Roberto, Espíndola Norma Beatriz, Bonet Héctor Domingo, Di Luro de Piva Graciela Susana.

Aguelt, Rita Liliana, Bega, Nilda [illegible], Acuña Alvarez, Jesús; Bahl Rubén Santiago; Fainstain Buratin Mauricio; Battaglia, José Norberto; Chiesa Alicia Mercedes; D'Agnese, Rodolfo Barnardo; Baretic de Goldstein, Emilia Carolina; De Maio Tomás Alfredo; [illegible] de Maio Ana Emilia; Feduli de Alcaraz, Angela Isabel Alcaraz Aldo Américo; Edda Alicia Cianci; Zárate Valentina Griselda; Yasbeck Jozami, Eduardo [illegible]; De Rico, Aldo Rubén; [illegible] Alfredo Oscar; Coti, Osvaldo Rubén; Villanueva, Juan del Valle; Vilche, Alberto Ignacio; Vallejos, José María; Tripoli, [illegible], Becerra, Eustaquio Nelson; Zabala de Sosa, María Silvia, Bianchi, Patricia Leonor; Borenstein, Patricia Mirian; Favilla Puntigliano Enrique Vicente; Coronel Mamerto; Barboza Juana, Udeba Schneider, Jorge Eugenio; Costa Ballesteros Miguel Emiliano; Carrera José Carlos; Vivanco Hugo; Fabricant Jorge Ariel; Cernuschi Carlos Enrique; Carrizo Pedro Javier; Gleiiel Gatica, Olga Rosa; Oviedo, Alejandro; Rubio Ernesto Enrique; Schneiter Ernesto Oscar; [illegible] Lucero Olga Rosa; [illegible] tamar, Carlos Oscar; Jara Sánchez Francisco Villalba Miguel Angel; Adaro Adrián; Cari, Rubén Andrés; Díaz Bruno René; Gervan Luis Arnaldo; Guerrero Fidel Alberto; Lazarte, Juan Bautista; Núñez Héctor Aldo; Rodríguez Mariano; Valeriano, Roberto Bermúdez Luis Antonio; Cruz José Concepción; Condori, Hugo José; Condori, Mario Fermín; Cáceres, Lino Vicente; Espinoza Martiniano; Fliu Antonio; Guzmán Efrén; Rici Mario Ernesto; Troncoso, Roberto; Aragón Reinaldo; Díaz Carlos Luis; Patricnani, Carlos Ernesto; Russo René; Gazzola, Isidoro Pedro; Casfus, Víctor Nicolás; Chouhy, Adolfo Emilio; Chouhy Adolfo Felipe; Borgogno, Daniel Argentino; Citto Mario Alfredo; Corbiere Satee Sayanta, Florencio Antonio; Crespo, Joaquín Argentino; Flores José Reynaldo; Gómez Sarmiento Mario Alfredo; Ibáñez, Jesús Evaristo; Lev David; Mancini Pablo José Galileo; Maury José Tomás; Olmos Luis Eduardo; Ortiz [illegible], [illegible] Carmelo; Pellegrini Alberto Jorge; Quintero [illegible] Oscar; Rezamalla, Amaya Domingo Antonio; [illegible]; Sánchez Enrique [illegible]; Sesto de Leiva, Amalia del Valle; Villegas [illegible], Lidia [illegible] Claudio; Aquino, Roberto Santiago; Becerra, Zamudio José Andrés; Chacón, Oscar Ramón; [illegible] Washington Héctor; [illegible] Jorge Mario; Galezzi, Héctor Emilio; Gallego, Gustavo Alberto; [illegible] Epifanio; Pereyra Pedro; Robles de Quirós Silvia Mónica; [illegible] Roque Luis [illegible]; Ventura Oscar Virgilio; Altamira [illegible], Gómez Suárez, Oscar Ramón, Jofré Longo, Héctor; [illegible] Alfredo; Seppey Julio, Marcasciano, Víctor Vicente; López, Roberto Oscar; Barbarriech, Juan Alfredo, Funes J. Alberto; Wimer, Adalberto; Pitrau, Cortes Carlos; Castellanos, Roberto; Luna Basilio Rubén; Nino Eduardo Juan; Sallesses, Marcelo Alberto, Almirón, Bartolomé Zanacconi, Hermo; Fraguero, José María; Torres Carlos Honorio; Rabella, Eladio Roberto; Gaido, Enrique Delfor; Machi de Durantes, Al[illegible]; [illegible] Mabel; [illegible] Martín [illegible]; Martínez, Roberto Justo; Clemente [illegible]; [illegible] Estela; [illegible], Armando; [illegible] Biagioni, Oscar Alberto; Vilches, Daniel; Roldán, Mario Néstor [illegible]; [illegible] Leonardo; [illegible]; Puga Orlando Miguel Angel; Espinola, [illegible]; Ribot, Jorge, Marchi, Pedro Os[illegible]; [illegible], Luis Antonio; [illegible] Alberto, Ar[illegible], Oscar [illegible]; Luna Agustín Reinaldo; [illegible] Alberto [illegible], Hugo; [illegible]; Martín Tito; Pereyra Silverio; Rodríguez, Rafael Narciso; [illegible], Víctor Hugo; Santos Almeguela, Ma[illegible]; [illegible] López de Morán Norma Lidia; Martí[illegible]; [illegible]; Félix; Fernández, José María, Baravalle, José; Arcelia Araujo, Martín Ricardo; Losunea, Miguel Angel; Quiroga, José María; Solorza Vicci, Basilio Alberto; Bruno Jali Mario Lorenzo; Godoy Daniel; Vilche Juan Carlos; [illegible] Aguinaco, Figueroa José; Aguinaco Figueroa Carlos; [illegible] y [illegible] Abraham.

Expulsados

El listado de los [illegible] expulsados [illegible] por el ministerio del Interior es el siguiente: [illegible] Juan Carlos [illegible]; Gallego Muraga, María Isabel (chilena); [illegible]; [illegible] quir Gonzales, Juan Domingo [illegible]; [illegible]; Acosta Mena, Juan de Dios (paraguayo); Muñoz Martínez, Sergio Edgardo (chileno); Genuli, Nicolás (alemán); Alderete Páez, Pedro [illegible] (paraguayo); Pelayo [illegible]; Susy Leno (uruguaya); [illegible], Juan Carlos (uruguayo); Spinosa Mac[illegible], Miguel Angel [illegible]; [illegible], Miguel (español); Terrazas Poco, Angel [illegible] y [illegible] Aliliano [illegible] (boliviano).

PROMOCION DE FUNCIONARIOS EN HACIENDA

BUENOS AIRES, 23 (Télam). — Por decreto 3136, publicado en el Boletín Oficial, fueron promovidos en la Secretaría de Hacienda ocho funcionarios.

En el área presupuesto administración nacional: Departamento Administración General, a Eduardo Alfredo Delle Ville; Departamento Bienestar Social, a Roberto Alfredo Martínez.

En el área presupuesto y gastos en personal a Angel Osvaldo Cainzos.

En el área presupuestes provinciales —Departamento Regiones Metropolitana, Pampeana, Noroeste y Noreste, a Alfredo Gerardo Domínguez.

En el área presupuesto de empresas del Estado a Jorge Alberto Nardacchione; Departamento Comunicaciones, Transportes y otros, a Andrés Bartolomé Daneri.

En el área Programación del Mediano Plazo y Análisis Estadístico, a Julio Nicolás Miguel Rossi; Departamento Métodos y Análisis Estadístico, a Alcides Horacio Saldivia.

Salarios...

(Viene de pág. 1a.)

la cuota sindical ordinaria y a los aportes y contribuciones correspondientes a las obras sociales o entidades similares, que se limitarán a los previstos en la ley No. 18.610 y sus modificatorias.

Art. 5º) El [illegible] que resulte en los salarios básicos de los trabajadores como consecuencia del presente decreto no dará lugar en caso alguno al aumento de los suplementos o adicionales remuneratorios, cualquiera sea su origen y denominación, no incluidos en las convenciones colectivas de trabajo.

Art. 6º) Las remuneraciones resultantes de la aplicación de la resolución conjunta de los ministerios de Trabajo y de Economía Nº MT 954/76 y ME Nº 934/76, dictada de conformidad con lo autorizado por el artículo 6º del decreto Nº 2908/76, se incrementarán con el porcentaje establecido en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 7º) A partir del 1ro. de marzo de 1977, las remuneraciones básicas de las convenciones colectivas de trabajo serán las que por decreto del Poder Ejecutivo nacional se establecerán en planillas individuales para cada una de ellas que incluirán y absorberán todos los aumentos legales y convencionales existentes hasta esa fecha. Desde la vigencia de tales nuevos salarios básicos de convenio, no serán deducibles como gasto en el balance impositivo los importes que en concepto de remuneraciones superen el diez por ciento de las sumas globales que hubieran resultado en caso de aplicar estrictamente las escalas de las convenciones colectivas de trabajo legalmente actualizadas. Las remuneraciones que excedan tal margen global del diez por ciento no podrán incidir en los precios de los productos, mercaderías y servicios ni se considerarán a los efectos de mayores costos. En caso que se abonen remuneraciones en exceso del margen establecido en el presente artículo intentando su deducción en el balance impositivo o haciendo incidir el gasto en los fórmulas que reconozcan precios además de las sanciones previstas en las leyes números 11.683 y 20.680, se podrá disponer el cese del concurso crediticio de las entidades bancarias y financieras, de conformidad con lo establecido por la ley Nº 21307.

Art. 8º) El Ministerio de Trabajo procederá a adecuar los salarios de los regímenes de trabajo rural, trabajo a domicilio y servicio doméstico, de conformidad con las pautas y parámetros del presente decreto, teniendo en cuenta las características especiales de las citadas actividades.

Art. 9º) Fíjase el salario mínimo vital a partir del 1º de enero de 1977 en la suma de catorce mil pesos, quinientos sesenta pesos y setenta pesos para el trabajador sin carga de familia remunerado por mes, por día o por hora respectivamente, excluyéndose a los trabajadores a que se refiere el artículo precedente.

Art. 10º) El incremento establecido en el artículo 1º del presente decreto deberá ser aplicado en forma estricta y las transgresiones darán lugar a la aplicación de las medidas y sanciones previstas en las leyes Número 18694 y modificatorias y 21.307.

Art. 11º) De forma.

En los considerandos del decreto se expresa "que con el decreto nº 2908/76 se inició una etapa en la política de ingresos del sector del trabajo estructurada sobre la base de las remuneraciones básicas de las convenciones colectivas de trabajo, tendiendo a lograr una razonable equivalencia entre tales remuneraciones y los salarios efectivos de los trabajadores.

Los fundamentos

"Que al mismo tiempo el mecanismo comenzó un proceso destinado a superar las distorsiones existentes en el conjunto de las remuneraciones tanto en lo que se refiere a los niveles relativos entre los distintos gremios como a los de las diversas categorías de un mismo gremio, de modo de recuperar la posición histórica justa que habían alcanzado las distintas actividades y la razonable incentivación para los más especializados, que fue perdiéndose como consecuencia de una política equivocada.

"Que la continuidad de corrección iniciada en el referido decreto requiere nuevas adecuaciones diferenciales y la recomposición entre las categorías de un mismo convenio, pues, tal como se lo expresara en su oportunidad 'el objetivo enunciado no puede ser alcanzado en una sola etapa'.

"Que la necesidad paralela de compensar el aumento del costo de la vida sin distinciones ni precipitaciones que frustren el esfuerzo realizado [illegible] proceso inflacionario, hacen conveniente implementar un mecanismo mixto de dos etapas predeterminadas, con el fin que, tras una adecuada compensación por el costo de vida, se introduzcan las correcciones necesarias para continuar con la recuperación del salario real y lograr los objetivos señalados en párrafos anteriores.

"Que, asimismo, es oportuno conceder un mayor margen de acción a la responsabilidad empresaria, en especial cuando el incremento de la producción y el consecuente logro de razonables utilidades permitan aumentos de las remuneraciones que no incidan en los precios ni se deduzcan impositivamente, de modo de no perjudicar, indirectamente, a toda la comunidad.

"Que todo ello torna necesario el conocimiento completo del esquema de ajuste en dos etapas, para evitar equívocos y facilitar la programación empresaria y las relaciones del trabajo".

Aclaración sobre indemnizaciones por accidentes

BUENOS AIRES, 23 (Télam). — La Superintendencia de Seguros aclaró que el otorgamiento de la cobertura de responsabilidad civil sin límite, en la suma indemnizadora para el seguro de accidentes a pasajeros, sólo puede ser concedida para los transportados en vehículos expresamente contemplados en el capítulo XVIII de la tarifa del seguro de vehículos automotores y/o remolcados.

El seguro de accidentes a pasajeros fue dispuesto mediante resolución 13.597 del 12 del corriente y al aclaración fue formulada respondiendo a consultas sobre sus alcances. Tal lo expresado en resolución 13.630 de aquella Superintendencia, publicada con el Boletín Oficial.

Otro préstamo otorgó el BID

BUENOS AIRES, 23 (Télam). — Un préstamo por 81 millones de dólares a la empresa "Alto Paraná S.A.", otorgó ayer el Banco Interamericano de Desarrollo, según informó la representación de la casa de crédito en Buenos Aires.

El crédito se destinará a la construcción, puesta en marcha y explotación de la planta productora de pasta celulósica de fibras largas, que se instalará en la provincia de Misiones.

La inversión total que demandará la planta, será de 349,5 millones de dólares, de los cuales la empresa aportará el 38,4 por ciento; el Banco Nacional de Desarrollo financiará otro 11,5 por ciento y el resto provendrá de créditos de otras instituciones financieras locales e internacionales.

En su informe, la representación del BID en Buenos Aires expresó que "el préstamo acordado constituye un elemento capitalizador para la obtención de cuantiosos recursos extranjeros y argentinos, destinados al desarrollo de la empresa privada".

La planta, que cubrirá el 60 por ciento del consumo de pulpa química en la Argentina, permitirá un ahorro de divisas del orden de los 100 millones de dólares anuales, al sustituir importaciones. Su puesta en marcha brindará ocupación a 450 personas, mientras que las tareas de mantenimiento y explotación requerirán otros 500 trabajadores.

El préstamo del BID fue concedido a un plazo de 15 años, con un interés del 8,6 por ciento anual amortizable en 20 cuotas semestrales consecutivas, la primera de las cuales deberá abonarse a los cinco años y medio de la firma del contrato.



Comunicado del Bco. Hipotecario

Los planes de viviendas del gobierno anterior

BUENOS AIRES, 23 (Télam). — Como respuesta a la declaración de la Cámara Argentina de la Construcción que apareció en los diarios de ayer, el directorio del Banco Hipotecario dio a conocer un comunicado en el que se refiere a los planes de viviendas del gobierno anterior.

"Todas las medidas dictadas a partir del 24 de marzo último por el Banco Hipotecario Nacional referidas a los programas de vivienda del gobierno anterior —comienza el comunicado—, fueron tomadas teniendo en cuenta la gravísima situación financiera existente a esa fecha, originadas exclusivamente en operatorias que sólo podían ejecutarse con emisión de moneda sin respaldo legal".

Agrega que "los afectados por los contratos cuyo cumplimiento se exige a las autoridades actuales, en particular gran número de empresarios adheridos a la Cámara Argentina de la Construcción fueron conscientes no sólo de que pactaban, directa o indirectamente, con un gobierno que hizo de la emisión y del déficit el basamento de su política económica, sino que además resultaban partícipes del mayor desquicio que se recuerda en la historia de la construcción argentina.

"Ahora se pretende —consigna el comunicado— imponer al Estado, bajo el eufemismo de "diálogo fecundo", tanto la política como la forma de aplicarla, sin advertir que es decisión irrevocable del gobierno sanear y corregir una situación inaceptable por injusta, ya que al mismo tiempo que posibilitó el enriquecimiento rápido de muchos, dejó exhausto al Banco Hipotecario y en condiciones de lenta, ardua y difícil recuperación".

"Llama la atención que "los principios fundamentales del proceso nacional que vivimos" sean invocados por el mismo ente que guardó extraño silencio frente a vergonzosos episodios como los de la Chacra Saavedra y el Altar de la Patria"; finaliza el comunicado dado a conocer por el Banco Hipotecario Nacional.

Economía..

(Viene de pág. 1ra.)

primeros seis meses del corriente año.

La tendencia —añade el documento— recién se quebró a partir del tercer trimestre de este año, en el cual la inversión fija tuvo una tasa positiva del orden del 1,8 por ciento.

Según el documento, esta tasa que aparece como la primer positiva desde mediados de 1975, significa la fractura del proceso recesivo (vía inversión) e implica por su efecto multiplicador sobre el crecimiento futuro del producto bruto interno un eficaz aporte al crecimiento de la economía nacional.

Reseño de los últimos tres trimestres

El primer trimestre de 1976 sufrió las consecuencias de esa tendencia masiva —explican los compiladores del documento— al registrar el 4,8 por ciento de caída en el PBI.

"Recién en el tercer trimestre —agrega— comenzaron a rendir sus frutos las medidas de política económica implementadas desde fines de marzo", y además se observó una mejoría en las tasas aún declinantes de la producción global, es decir un 1,9 por ciento de crecimiento en ese período.

Los indicadores disponibles, señala luego el documento, permiten estimar una continuación de la tendencia iniciada en el tercer trimestre.

Como consecuencia directa de ello, el documento conjetura una variación positiva del PBI para los tres meses finales de 1976, lo que significa revertir el proceso de variaciones negativas iniciado en junio de 1975.

"Al mismo tiempo añade el documento— esto implica un muy buen punto de partida, y esto mucho más si se tiene en cuenta el aporte ya positivo de la inversión, la total superación de las restricciones impuestas por la falta de divisas y el mayor [illegible]

Agasajo al periodismo. - Un agasajo al periodismo fue ofrecido en la víspera por el comandante de Artillería 121 y jefe de la Guarnición Militar Santa Fe, coronel Juan Orlando Rolón, quien destacó el fundamental aporte de la prensa en el desarrollo de la comunidad, al establecer los necesarios canales de comunicación entre las instituciones y la población. Señaló el alto jefe militar su satisfacción por encontrarse nuevamente en Santa Fe y reanudar el contacto personal con sus amigos los periodistas, señalando que estaba sobreentendido que esperaba y deseaba que la comunicación directa fuera constante para lo cual ofreció su mejor predisposición.

El Litoral no aparecerá el sábado próximo

El sábado próximo no aparecerá la habitual edición de "El Litoral", de acuerdo con la resolución adoptada por el gobierno de la Nación, que incluye el día de Navidad entre las fechas en que no se editan diarios.

En consecuencia, tras ese paréntesis continuaremos el contacto con nuestros lectores el próximo domingo.

Citan para mañana a alumnos de cursos de apoyo

La dirección de la Escuela Industrial dependiente del Instituto Politécnico de la Universidad Nacional del Litoral, ha informado que los alumnos inscriptos en los cursos de apoyo para ingreso a la Universidad, deberán pasar mañana de 8 a 10 o el 27 de 8 a 12 para ratificar la inscripción y comunicar la carrera universitaria a seguir.

No trabajarán el sábado las ferias francas y no se recolectarán residuos

La Secretaría de Gobierno y Servicios Públicos informa que el sábado venidero no funcionarán las ferias francas con motivo de la celebración de la Navidad.

Las ferias francas de mañana trabajarán en el horario habitual de 7 a 10.30 y las del domingo, de 8 a 11.

En lo que se refiere a la recolección de residuos, el sábado 25 solamente se prestará un servicio especial destinado a hospitales y sanatorios.

Curso sobre temas de catastro..

Una información suministrada por la Dirección de Catastro y Topografía, de la Secretaría de Obras Públicas señala que en sus dependencias del Palacio Municipal continúa diariamente, en el horario de 7,15 a 8, el curso relacionado con las distintas áreas del catastro y son dictados para el personal de la dirección, con asistencia obligatoria y otros agentes de la administración municipal que por afinidad deseen asistir. En la primera semana se dictaron temas relacionados con "Catastro Físico", los que se dividieron en dos clases teóricas y 3 prácticas y estuvieron a cargo del agrimensor Mario Borgna.

En la presente semana se dictan temas de Cetasbio Jurídico" y están a cargo de la escribana Celia Donno y del doctor Miguel Bullrich, mientras que en la próxima se dictará "Catastro Económico" estando el tema a cargo del arquitecto Roberto Donatti, con lo que se dará por finalizado este importante ciclo de cursos de capacitación paa personal municipal, con el propósito de mejorar los conocimentos que sobre catastro se tiene en beneficio de la administración misma.

Iluminaciones especiales

Con motivo de celebrarse próximamente las tradiconales fiestas de Navidad y de fin de año, personal dependiente de la Dirección de Electromecánica, de la Secretaría de Obras Públicas, ha realizado la iluminación del pesebre ubicado en el hall central del Palacio Municipal; del gomero que se halla sobre el cantero aledaño a calle 1º de Mayo, donde fueron instalados 3 reflectores de sodio, de presión baja, de 140 W., y se colaboró además con una empresa que instaló en el balcón del piso 12 de la Municipalidad, sobre el lado norte, una figura iluminada del árbol navideño, que podrá observarse desde distintos lugares de la ciudad.

Por otra parte, se comenzará con la iluminación del exterior de las iglesias de San Francisco Sto. Domingo, y se mejorará la realizada en la Catedral Metropolitana, Guadalupe y del Carmen, que como se recordará, en estas últimas se habilitaron para la celebración del reciente nuevo aniversario de Santa Fe.

Los servicios en el cementerio municipal

Con relación al funcionamiento de los servicios en el Cementerio Municipal durante el próximo fin de semana, la Secretaría de Gobierno y Servicios Públicos informó que las tareas de inhumaciones se realizarán en el horario de 7 a 12 y en lo que se refiere al horario de visita al público será de 7 a 12 y de 15 a 19.

Fue agasagado el intendente

En dependencias del Club de Bochas Independiente, las autoridades y asociados del Centro de Jubilados y Pensionados Municipales agasajaron al intendente municipal, coronel Miguel Alfredo Coquet, quien asistió a la reunión en compañía de su secretario privado, Dr. Guillermo Rossi.

Durante el rtanscurso del agasajo el presidente del centro, señor Carlos Biaggini destacó la colaboración que había recibido del intendente Municipal quien —dijo— había concretado diversas aspiraciones, entre ellas algunas de carácter económico, que desde tiempo atrás sustentaba la institución en favor de sus asociados.

Posteriormente habló el coronel Miguel Alfredo Coquet, agradeciendo los conceptos vertidos y augurándoles a los pasivos un feliz año nuevo.

Premio a la vidriera.. mejor ornamentada

Informó la Secretaría de Gobierno y Servicios Públicos municipal que se ha dispuesto instituir un premio a la vidriera mejor ornamentada con motivos navideños. Los comercios de la ciudad que aspiren a lograr tal distinción deberán comunicarlo a las autoridades del Centro Comercial de Santa Fe.

Fue designado.. un funcionario..

Mediante la sanción del decreto No. 0663 ha sido designado en representación de la Municipalidad de Santa Fe, el ingeniero geógrafo Hugo Zingaretti, para que integre la comisión especial contemplada en el decreto provincial Nº 4000/76.

La comisión de referencia deberá realizar un estudio y formulación de un proyecto de organización del catastro municipal.

En los considerandos del Decreto se señala "que, a necesidad de organizar definitivamente su catastro municipal, ha sido motivo de una inquietud de esta administración, expuestas en las actuaciones que originaron el dictado de la disposión aludida precedentemente que, en consecuencia, y confome a la conveniencia apuntada en dicho cuerpo legal, corresponde disponer la designación del funcionario que en representación de esta municipalidad integre la comisión especial referida, conjuntamente con los representantes de la Municipalidad de Rosario, Dirección General de Catastro de la provincia y la Dirección General de Comunas.

FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS

La Secretaría de Gobierno de la Municipalidad ha informado que los mercados Central y Norte funcionarán mañana en los horarios habituales; el 25, permanecerán cerrados y el 26, domingo, abrirán sus puertas para atender al público desde las 8 a las 12.

Por otra parte, ese mismo día, el mercado de Abasto trabajará de 5 a 10.

Habrá asueto mañana a partir de ls 11 en la Municipalidad

Siguiendo el mismo temperamento adoptado por el gobierno provincial el D. E. municipal dispuso asueto administrativo a partir de las 11 horas de mañana, con motivo de las festividades navideñas.

En consecuencia, la atención al público y las tareas de la administración se reanudarán recién el lunes 27.

Dirección de Arquitectura

La Dirección de Arquitectura y Urbanismo reitera que el 30 del actual debido a la realización de un balance interno, no atenderá a los contribuyentes ni profesionales. Sin embargo, se aclara que durante esa jornada se mantendrá una guardia para la atención de casos urgentes.

Inscriben en un profesorado

Hasta el 30 del corriente estará abierta la inscripción para el profesorado de educación musical para escuelas primarias, en el Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco". Los interesados podrán concurrir de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12, a San Martín 2076. Los títulos otorgados son reconocidos oficialmente y el curso tiene una duración de dos años.

Un gran negocio podrá realizar con un pequeño aviso en sección CLASIFICADOS de "EL LITORAL"

REUNION EN LA BOLSA DE COMERCIO



Un aspecto de la reunión formalizada en la entidad empresaria

Con motivo de la finalización del año, la Bolsa de Comercio de Santa Fe agasajó al periodismo. Habló el titular de la entidad Dr. José Disatnik, quien destacó la importancia de la tarea que cumplen los medios de comunicación masiva y luego hizo algunas consideraciones relativas a la función empresarial. Señaló que en la actividad cerealera la conducción "de nuestro sector empresario alcanza un radio de acción de 5 provincias, con lo que queda patentizado el trabajo en un medio complicado donde se habían creado factores que agudizaron los problemas, pero con el pronunciamiento militar de marzo se abrieron perspectivas de reparación que se van cumpliendo. Iniciaremos el año con el resurgimiento de la esperanza y fe en lograr mantener la tradicional posición con la única arma que debe lucharse: la verdad, buscando el equilibrio de los intereses conjugados y los que representamos ante la comunidad, sin desmedro del respeto hacia los demás".

Seguidamente formuló anuncios en el sentido que se estaba procediendo a la reconstrucción total de los laboratorios de análisis industriales que serán, a no dudar —afirmó— los más completos del litoral argentino. Estas obras estarán casi terminadas a más tardar en el término de sesenta días y además de la reforma física se han ido incorporando equipos e instrumentos de gran precisión, algunos de ellos importados especialmente.

Esto —agregó— se realiza con el esfuerzo de todo el directorio concurriendo así a servir con mayor eficiencia este fundamental aspecto a la seriedad del comercio de granos.

"Estoy convencido que esta importante inversión, que alcanza sumas considerables, está justificada para brindar a Santa Fe y su zona de influencia un instituto de alto valor científico".

Adelantó que para fines de marzo se pondría en funcionamiento una biblioteca altamente especializada en comercio, industria, economía, agricultura y sobre bolsas y mercados de valores, que se pondrá al servicio de la comunidad.

Como se aprecia, se está trabajando "para contribuir en aspectos fundamentales de la vida del país que todos anhelamos grande, rico y feliz y de allí que roguemos para que el diálogo vuelva a ser norma entre los argentinos, para que se logren los objetivos propuestos que son los de la Nación, y que en 1977 nos encuentre en firme marcha hacia ideales de grandeza, con seguridad y muy especialmente en paz".

GREMIALES

Unión del Personal Civil de la Nación

Con motivo de las tradicionales fiestas de fin de año y principio de año, la comisión directiva de la Unión del Personal Civil de la Nación dio a conocer un comunicado donde se complace en hacer llegar un mensaje de salutación a todo el pueblo de la provincia y en forma especial a sus afiliados y familiares, como así los mejores augurios de felicidad y prosperidad.

ASOEM

La comisión directiva de la Asociación Sindical de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Santa Fe (ASOEM), ha informado que la Obra Social con motivo de las festividades de Navidad y fin de año, atenderá los días 24 y 31 en el horario de 8 a 12.

UNION OBRERA DEL CAUCHO

La comisión directiva de la Unión Obrera del Caucho con motivo de las tradiconales fiestas de fin de año saluda "fraternalmente a sus afiliados y familiares deseándoles una feliz Navidad y próspero año nuevo".

El decano de Cs. Jurídicas habría renunciado

Trascendió que habría presentado su renuncia al cargo el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Dr. Jorge Mosset Iturraspe.

Hasta el momento se desconocen los motivos que habrían motivado tal decisión.

Autoridades de una academia

En sesión plenaria especial, la Academia Nacional de Bellas Artes procedió a elegir las nuevas autoridades de la corporación para el período 1977-1979.

Por el voto unánime de los académicos de números presentes y la abstención de los interesados en cada caso, se reeligió la mesa directiva saliente. Esta quedó constituida así: presidente, Bonifacio del Carril; vicepresidente, Horacio Butler; secretario general, Jorge D'Urbano; prosecretario, Ricardo Braun Menéndez; tesorero, Alfredo C. Casares y protesorero, Basilio M. Uribe.

EL LITORAL

Santa Fe, jueves 23 de diciembre de 1976

Fundado por Salvador Caputo el 7 de agosto de 1918

Director: Ricardo Caputto — Registro de la propiedad intelectual Nro. 1.356.648

UN TRUEQUE EXTRAORDINARIO

Un hecho que por constituir un hito histórico merece el comentario es el concerniente al canje realizado —porque de ello se trata aunque la agencia noticiosa rusa Tass no lo haya admitido y sí expresado que Chile se vio obligado a liberar a Corvalán ante la presión pública internacional—, entre la Unión Soviética y el país americano citado. Canje del cual se han beneficiado el mencionado dirigente marxista y el disidente moscovita Vladimir Bukovski, aunque bien vista la cosa las diferencias son sustanciales, pues mientras el primero ha de someterse a las directivas del Kremlin, con todo lo que ello implica, el segundo tiene lo que siempre ha ansiado: la libertad. Una libertad por la que quien pasó doce años de su vida en prisiones y clínicas siquiátricas —un procedimiento empleado para mellar la resistencia de los que divergen del pensamiento oficial— ha venido bregando sin claudicaciones.

Tanto uno como otro ofrecen a la consideración de los pueblos imágenes fácilmente contrastables. Mientras el dirigente comunista chileno fue simplemente un dócil instrumento de los intereses moscovitas que maniobró cómodamente al amparo de un gobierno del mismo signo ideológico que a la postre cayó por sus desaciertos, el intelectual que ha dicho que "no hay libertad ni credo en la Unión Soviética" es un ejemplo de coraje combativo. Aquel, concluida violentamente la época propicia a sus actividades, tras el periodo de prisión, retorna al medio del adoctrinamiento para la subversión; éste, luego de sufrir penurias de toda clase, físicas y espirituales por defender los derechos humanos, logra emanciparse de un régimen totalitario para seguir luchando por la misma y noble causa que le costó tantos sinsabores.

Dos perfiles de una misma cara —la del hombre— tan opuestos como excluyentes, que han logrado acaparar la atención mundial y sentar un precedente gracias a la actitud de un gobierno —el trasandino— que lanzó un desafío, presionado sin duda por las observaciones críticas y unilaterales del exterior, que finalmente fue aceptado. Lo que no ha ocurrido respecto de las autoridades cubanas, las cuales se han mantenido herméticas hasta el presente sin atender el pedido de liberación de Matos, que desde hace dieciocho años se encuentra en prisión por diverger de Castro. Claro está que el dictador de la isla caribeña parece ser menos permeable que los jerarcas rusos, preocupados por mostrarse amantes de la distensión y de las "buenas maneras" ante el juicio internacional.

De cualquier forma, el caso extraordinario se ha producido, y es un buen indicio.

INAUGURARON NUEVAS DEPENDENCIAS EN LA "COOPERATIVA DEL ABASTO"



El presidente del C. D., Sr. Capiello, y otros directivos de la Cooperativa del Abasto durante la conferencia de prensa

Fueron inauguradas las nuevas dependencias de la Cooperativa del Abasto, ubicadas en Avda. Mendoza 3446. El acto central tuvo lugar en el salón biblioteca "Pedro de Vega", y la bendición estuvo a cargo del Pbro. Edelmiro Gasparotto.

A continuación, los presentes, entre los que se encontraba el director de Cooperativas de la provincia, Dr. Eduardo Molinas y el presidente del Centro Comercial, Sr. Atilio Scalenghe; realizaron una recorrida por las instalaciones.

Mientras tanto, en la sala del consejo de administración tuvo lugar una conferencia de prensa a cargo del presidente de la entidad, Sr. José Cappiello (h.); hallándose también presentes el vicepresidente, Sr. Rubens A. Ciamaono y otros miembros del organismo; el tesorero, Sr. Sabino F. Marino.

Pasado, presente y futuro

En la ocasión se hizo una reseña de la evolución de la Cooperativa del Abasto desde el 2 de mayo de 1962, en que iniciara sus actividades, hasta la actualidad, siendo pionera en la zona oeste de la ciudad, donde posteriormente se abrieron otras casas de entidades financieras oficiales y privadas. Refiriéndose a las características del edificio se señaló que se ha programado todo en base a crear un ambiente funcional, con suficiente luz natural y espacio para absorber por mucho tiempo una expansión inclusive que duplique las actuales operaciones, lo que permitirá realizar las tareas con mayor comodidad y agilidad.

Se habló luego de la próxima inauguración de una sucursal en Monte Vera y del siempre creciente número de ese importante sector agropecuario, que alcanza a más de 4.500, lo que implica depósitos superiores a los 15.000 millones de pesos. También se expresó que el costo de las obras realizadas superarían los 1.700 millones de pesos m/n. Especial importancia se dio a la acción cultural, expresada a través de la biblioteca pública circulante, y además se harán exposiciones de artesanías, plásticos y escritores.

Por su parte, el gerente Cont. Norberto Michel, refiriéndose a las consecuencias que tendría para el movimiento cooperativo la sanción de la "ley de entidades financieras", manifestó que sería "una medida antinacional". Y continuó: "Pero somos optimistas en que tendrán una solución adecuada, ya que el gobierno actual no puede admitir ninguna medida que lleve a connotación de antinacional. Por otra parte —puntualizó— sería privar a la comunidad de un servicio financiero que en muchas partes no prestan las entidades bancarias. El movimiento cooperativista del interior, se ha pronunciado en contra del anteproyecto y viene realizando gestiones en ese sentido ante las altas autoridades nacionales".

Posteriormente, los presentes e invitados participaron de una cena.

ACTOS CULTURALES

Escuela de Diseño y Artes Visuales, 25 de Mayo 2316, 1er piso. — Muestra de fin de curso. Visitas: de 16 a 20 de lunes a viernes. Sábados y domingos: de 9 a 12 y de 16 a 21.

Cinter Ingeniería, bulevar Gálvez 1829. — Muestra de dibujos a tinta de Dante Borgobello.

Museo Municipal de Artes Visuales, San Martín 2068. — Horario: de 9 a 12 y de 16 a 22.30, de lunes a viernes. Sábados, de 9 a 12.30 y de 16 a 20.30. Domingos de 16 a 20 y 30. Muestra "Nuevos valores jóvenes". Obras de Lacowich, Mizawa, Elgotas, Capotusso, Salfi, Ishikawa, Carricale, Boyos, Bessonart y Zanotta.

Jorge Planas Viader. — Exposición de pasteles, en San Martín 2333. Hasta el 10 de enero.

Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, 4 de Enero 1510. — En la planta alta colección Lina León de los Santos (pintores argentinos). En la baja, salas laterales del sector este: obras de dibujantes, grabadores, escultores y grabadores santafesinos; en las del sector oeste: esculturas, en la sala central y parte antigua pinturas de artistas argentinos; en vitrinas del sector oeste: obras de arte africano.

Museo Artesanal de Flora y Fauna Autóctonas, San Luis 3822. — De lunes a viernes, de 10 a 11 y de 17 a 19.30. Sábados y domingos de 9.30 a 12 y de 17 a 20.30, muestra de trabajos artesanales de los alumnos del curso de artesanías, y de trabajos de Oscar Obando y Ricardo H. Lazzari.

Galería de arte Color, San Martín 2443 (locales 37 y 38). — Feria de arte de plásticos locales. Horario de visitas: de 8 a 12 y de 15 a 20. El 24, a las 21, muestra de ingeniería de Juan Lazzarini y dibujos de Carlos Asiain.

Sala de cultura de UPCN, Rivadavia 2927. — Exposición de una muestra de acuarelas de Lausen Freyre Beñatena.

Galería de arte Castellví, San Martín 2385. — Exposición de serigrafías de distintos artistas.

CONCIERTOS

Coro Polifónico de la Provincia y orquesta de cámara. — 27 y 28, a las 21, en el atrio de la iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe, el primero, y en el convento de San Francisco el segundo. Entrada libre. Organiza: Cultura de la provincia.

Reinscripciones en la Universidad Católica local

Se encuentra abierto el período de reinscripción para el año académico 1977 en la Universidad Católica.

Quienes no hubieren cumplido con este requisito no podrán rendir exámenes en los turnos de febrero y marzo de 1977.

FACULTAD DE LETRAS

La secretaría de la Facultad de Letras comunicó que se encuentran a disposición de los interesados los certificados de asistencia a los cursillos de análisis literario y de lingüística. Podrán ser retirados en la secretaría de la Facultad de Letras, de lunes a viernes, en el horario de 16 a 20 horas.

FACULTAD DE DERECHO

La secretaría de la Facultad de Derecho ha dado a conocer el calendario de exámenes correspondiente al turno del mes de marzo de 1977.

El período de inscripción a exámenes ha sido fijado entre los días 7 al 15 de febrero del año próximo, y las fechas previstas son:

Martes 7 de marzo: Introducción al derecho; teoría general del estado e internacional público.

Martes 8: Civil parte general; historia de las instituciones; antropología.

Miércoles 9: Penal parte general; derecho constitucional, público, provincial y municipal; derecho civil II.

Jueves 10: Economía política; teoría general del proceso; civil III.

Viernes 11: Penal especial; civil IV; comercial parte general.

Lunes 14: Derecho de los recursos naturales; derecho administrativo; trabajo y seguridad social.

Martes 15: Civil V; títulos de valor y concursos.

Miércoles 16: Procesal civil y laboral; derecho de la navegación.

Jueves 17: Civil VI; finanzas y derecho tributario.

Viernes 18: Filosofía del derecho; procesal penal.

Martes 22. Derecho internacional privado.

Todos los tribunales examinadores habrán de constituirse a partir de las 17.

NOTAS

Y. P. F.: debo, debes, debe... deben...

Con loable franqueza, el Secretario de Hacienda de la Nación ha denunciado la intrincada telaraña de acreencias y débitos en que se debate Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Sometida a la buena voluntad de sus inveterados deudores, YPF no ha podido cumplir sus aportes de octubre y noviembre al Fondo de Combustibles, dejando impagos 8 mil millones de pesos nuevos. El astronómico guarismo se sumó a su ingente deuda por impuesto a las ganancias, agravando el cuadro de las denunciadas omisiones.

La situación viene de lejos. Con tradicional desaprensión, las grandes reparticiones nacionales, empresas estatales, provincias y municipios descargan sus déficit, demorando los pagos a YPF y demás proveedores. En muchas oportunidades, la empresa petrolera estatal se vio obligada a compensar, adquiriendo diversos artículos a sus deudores.

Mas, como era de prever, las cosas han llegado a un punto crítico. Y en tanto el aludido secretario de Estado, Dr. Juan Alemann, sugiere a YPF que acuda al crédito bancario para saldar sus deudas con la tesorería nacional, el presidente de la empresa, Gral. de brigada (RE) Juan Carlos Reyes, se preguntó —también públicamente— si no les correspondía a los deudores de YPF buscar en el mercado crediticio la forma de regularizar sus pagos.

No han faltado los críticos que han recusado de estéril a la polémica, recordando que, en otros tiempos, una empresa estatal acreedora libraba letras contra la repartición, organismo o empresa estatal deudora, y en el ámbito de Hacienda se realizaba una operación de "clearing".

A la luz del criterio práctico, tal vez no les falte razón. Sobre todo si recordamos aquel aforismo latino que dice "El deudor de mi deudor es mi deudor".

Con todo, el debate dejará los frutos que siempre rinde la publicidad de los actos de gobierno. Por cuanto, en esto, como en todo lo que refiere a la administración de la cosa pública, nunca podrán lograrse soluciones de fondo por las vías del mediocre sigilo burocrático.

Y en el caso comentado, tanto el tesoro de la Nación como el anhelado desahogo de YPF reclaman algo más que paliativos de paso corto. Por cuanto solamente poniendo en orden la casa desquiciada, podremos avanzar con holgura hacia los levantados objetivos de la segunda reorganización nacional.

Augurios de fin de año de un centro de pasivos

Las autoridades del Centro de Jubilados y Pensionados "Azul y Blanco", han hecho llegar nota de agradecimiento y salutación con motivo de las festividades de fin de año, al gobernador de la provincia, vicealmirante Jorge Aníbal Desimoni, extensiva a los demás integrantes del P. E. "por la gestión gubernativa con respecto a los pasivos santafesinos y la permanente preocupación por el sector de ex servidores del Estado".

Notas del mismo tenor envió la entidad al personal de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la provincia, "por las atenciones que recibieron los pasivos durante el año que fenece", y a la prensa escrita, radial y televisiva en general de nuestro medio, por la difusión permanente de sus informaciones al público.

Se admite, como resarcimiento, reajustar deudas dinerarias

La Sala III de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, por resolución registrada a folios 260/274 del Tomo X de Fallos, confirmó parcialmente la sentencia dictada por el juez de la sexta nominación en los autos "Simonutti contra Lerman sobre demanda ordinaria" (en cuanto condenó al demandado a pagar al actor pesos 55.550 más sus intereses según lo pactado), pero la revocó en lo demás, condenando también al demandado a abonar otros intereses moratorios a la tasa bancaria oficial, la suma de $ 944.300 en concepto de resarcimiento, con sus intereses bancarios, y la totalidad de las costas que la sentencia de primera instancia había impuesto al actor.

La demanda perseguía el cumplimiento de un contrato de compraventa de inmueble —capital e intereses, desvalorización monetaria y costas— bajo apercibimiento de tener por resuelto el contrato; el demandado, por su parte, sostuvo que la falta de cumplimiento obedecía a que la actora pretendía una suma desmesurada, superior a la deuda real. La sentencia apelada admitió el reclamo por capital e intereses pactados, rechazó el incremento por depreciación monetaria e impuso a la actora la totalidad de las costas.

Votó en primer término el Dr. Julio N. Galli Pujato quien, destacando que el demandado reconoció la deuda y haber sido intimado a su pago, pero no se allanó al pago de lo que estimaba adeudar sino que pidió el rechazo de la demanda, guardando silencio inicialmente frente al reclamo de un reajuste por depreciación monetaria, consideró legítima en lo esencial la demanda, aun cuando su monto pudiera no ser el debido.

Consideró igualmente justificado el reclamo del actor por intereses moratorios de una cuota de $ 70.000, que se abonó mediante varias entregas parciales posteriores al plazo fijado en el contrato, a cuyo vencimiento se produjo automáticamente la mora, de acuerdo con el artículo 509 del Código Civil.

En cuanto al incremento por depreciación monetaria, solicitado por la actora en base a que el deudor incurrió en mora y —con su incumplimiento— obtuvo un beneficio e irrogó un perjuicio enorme al acreedor como consecuencia de la inflación, expresa el voto del Dr. Galli Pujato (tras historiar con bastante extensión la doctrina y jurisprudencia acerca de la actualización de obligaciones de valor y dinerarias) que debía admitírselo por haberse incluido específicamente en la demanda, de trámite ordinario, el resarcimiento del daño o perjuicio ocasionado por la mora culpable del deudor, concretado en el menor poder adquisitivo de la suma de dinero en que consistía la prestación objeto de la obligación del demandado.

Señala el voto que "mientras no se derogue el principio nominalista contenido en el artículo 619 del Código Civil, cuando la prestación que constituye el objeto de la obligación consista en una suma determinada de dinero, no es ni debe ser posible su modificación —salvo que las partes así lo hubieren acordado al contraer la obligación; mediante la estipulación de una cláusula de reajuste o estabilización—, al menos dentro de las condiciones de modo, lugar y tiempo pactadas o legalmente establecidas, porque de admitirse lo contrario desaparecerían el orden y la seguridad jurídica".

En cambio, prosigue, ante el incumplimiento de la obligación o morosidad en hacerlo, la obligación de pagar intereses establecida por el artículo 622 del Código Civil no excluye el resarcimiento de los mayores daños que pudieran existir y fueran acreditados por el acreedor, ya que dicha disposición constituye un privilegio o prerrogativa especial acordada por la ley a los acreedores de sumas de dinero (pago de intereses sin necesidad de invocar ni demostrar la existencia de perjuicio por ser el dinero esencialmente fructífero) y no una limitación de la responsabilidad en beneficio de los deudores.

En tales condiciones, y por la remisión que el artículo 616 del Código Civil hace a los artículos 505, 603, 576, 581, 608, 610 y 613, la responsabilidad del deudor se extiende a todos los daños ocasionados.

Con relación al monto de este resarcimiento, sostuvo el Dr. Galli Pujato que "en las obligaciones de dar sumas de dinero los perjuicios derivados del incumplimiento o de la mora consistirán normalmente, en la época inflacionaria en que vivimos, en la pérdida del poder adquisitivo de la moneda nacional, al frustrarse el crédito como valor que representaba en el momento en que debió cobrarlo el acreedor; deberá por ello procurársele la restitución de aquel valor, sin necesidad de exigir la prueba de la pérdida del poder adquisitivo, por constituir la inflación un hecho notorio que, como tal, no necesita ser demostrado, "siendo suficiente determinar, en su oportunidad, el "quantum" de la incidencia de dicho proceso inflacionario".

En el caso, considerando la notoria variación del poder adquisitivo del dinero desde la fecha del incumplimiento (17 de abril de 1974), y la circunstancia de hallarse el deudor renuente en posesión del inmueble desde la formalización del contrato, por aplicación de los índices oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y elementos de juicio obrantes en el proceso; la suma adeudada fue reajustada a 17 veces su importe, devengando intereses el reajuste —a la tasa bancaria oficial— desde los diez días fijados en la sentencia para su pago.

El vocal Dr. Raúl M. Nievas agregó algunos fundamentos relativos al reajuste por depreciación monetaria, señalando que ante el claro texto del artículo 619 del Código Civil "no es jurídicamente posible determinar una equivalencia o igualdad entre deudas dinerarias y deudas de valor o, en otras palabras, terminar con el distingo de rigor legal, sin más fundamento (cuando se lo expone, ya que hay pronunciamientos que por razones de brevedad, según se dice, se remiten a jurisprudencia o estudios doctrinarios de muy distinta y hasta contradictorias motivaciones) que la necesidad de lograr una decisión equitativa, como si la equidad constituyera un valor de mayor jerarquía que la justicia que emana de la ley, a la que los jueces debemos someternos, exentos, como estamos, de potestad legisferante".

Ello no impide —sostuvo el mismo vocal— el resarcimiento del daño mayor consistente en aceptar un pago con dinero de muy inferior poder adquisitivo al que tenía en la fecha en que la obligación debía cumplirse, no resarcido con el agregado de los intereses previstos por el Art. 622 del Código Civil, daño mayor que, a falta de previsión contractual, mandan pagar los artículos 508 y 511 en las hipótesis de mora o culpa del deudor en el cumplimiento de la obligación. En consecuencia, se expresa, el reajuste debe reclamarse en forma anexa a la postulación del cobro del crédito, y a título de resarcimiento.

La vocal Dra. Beatriz Miró Pla, adhirió a los votos previos.

Pago de alquileres

La intervención en el Consejo General de Educación y el Servicio de Enseñanza Superior, Normal, Media y Técnica, dependientes del Ministerio de Educación y Cultura de la provincia, informan que se ha dispuesto el pago de los alquileres de locales de escuelas de ambas dependencias por el mes de noviembre último.

Los interesados deberán concurrir a la tesorería del Consejo General de Educación, en el Centro Cívico Gubernamental, tercer piso, calle San Martín 1151, de lunes a viernes, de 8 a 11.



Imagen de pleno movimiento presenta estos días el puerto de Santa Fe, con motivo de la intensificación de los embarques de trigo

La exportación de trigo a la fecha alcanza ya a las 121.721 toneladas

Del total, 50.580 tt. pertenecen a la nueva cosecha

Con los dos embarques que finalizaron ayer la exportación trigo en lo que va del año totaliza 121.721 toneladas, cifra que constituye el mayor volumen de los últimos 20 años en relación con las operaciones del puerto de Santa Fe en esta materia. De ese total, 71.141 toneladas corresponden a mercadería de la cosecha 1975/76 y 50.580 a la del presente ciclo agrícola.

Con destino al exterior zarparon ayer dos naves que operaron consignadas a la agencia marítima Sarsotti. Se trata del brasileño "Torres" que cargó 4.600 toneladas de la firma Luis Dreyfus, para Río de Janeiro y del liberiano "Amorgos", que embarcó 10.000 toneladas de Cargill para Casablanca (Marruecos). Por su parte el griego "Andrea Lemos", consignado a Sarsotti, que permanecía en muelle de espera, fue derivado a la Unidad 1 (Elev. Terminal) donde comenzó a cargar 6.000 tt. de la cargar 6.000 toneladas de La Compañía Continental, también para el puerto marroquí de Casablanca. Ayer entró el argentino "Mar Dulce", para embarcar 5.000 toneladas de la firma Luis Dreyfus para Río de Janeiro.

Mientras tanto, en el muelle oeste del dique 1, frente al galpón fiscal No. 8, se halla amarrado el ultramarino "Artadi", liberiano que consignado a la agencia Norman embarcará 3.000 toneladas de pellets de algodón de Cargill para Dinamarca.

Compras de la exportación

Hasta la víspera, las firmas [illegible], Nidera Argentina, Cargill y Dreyfus, habían comprado 100.000 toneladas de trigo nuevo para embarcar en puerto Santa Fe. Esta cifra redondea ya los cálculos efectuados antes de iniciarse los embarques, de acuerdo con una encuesta efectuada por la Comisión Permanente de Reactivación Económica Portuaria de la provincia. Es posible, no obstante, que ese volumen se amplíe, en la medida que las condiciones del mercado y la captación de producción de otros sectores se vaya materializando. De cualquier manera, se [illegible] un total de embarques de trigo que, como queda dicho supera con holgura lo logrado en los últimos 20 años en nuestro puerto.

Las existencias en silos de la Junta Nacional de Granos en materia de trigo nuevo eran de 32.696 toneladas al día de hoy, mientras continúa la afluencia de camiones y vagones ferroviarios.

CARTAS A "EL LITORAL"

"LOS PRIMEROS ARGENTINOS"

Señor director: En la edición de ayer el abogado Edgar R. A. Tosolini rechaza la interpretación de **argentino** que el Dr. Agustín Zapata Gollán hizo de los fundadores de Santa Fe. Puede discreparse, por supuesto, con el historiador santafesino y con cualquiera, gracias a Dios, pero siempre que para ello se cuente con un sustento; porque, en este caso, si se lee hermenéuticamente a Martín del Barco Centenera se interpretará, con meridiana claridad solamente, que el bautizador de nuestra patria se refirió de modo poético a todos los que poblaban buena parte del actual territorio nacional. De allí que, como en la erección de nuestra ciudad, españoles, flamencos, portugueses y americanos (o indianos si el Dr. Tosolini lo prefiere) fuesen señalados como argentinos, es decir, como habitantes del país de la **argenta**.

Pero no reside en eso lo importante de la discrepancia planteada por el abogado al historiador. La tesis que —tal vez sin querer (no puede ser ex profeso)— expone Tosolini no es nueva en historiografía, y consiste, según su versión, en: "Si nuestro país, la República o la Nación Argentina, no existió en 1573 ni en 1602, en 1612 o en 1776, va de suyo que no pudo haber argentinos en aquel entonces. Porque admitir la existencia de Argentina...".

Dicho en buen romance, el abogado Tosolini sostiene, además de demostrar que Zapata Gollán no sabe nada (o sabe mal), que es argentino —históricamente, se entiende—, sólo el que nació cuando existió "la República o Nación Argentina".

Señalamos que el "descubrimiento" de Tosolini no es novedoso. La novedad de esto consistirá en la suma de recursos que habrán de desplegarse para convencer a todos los argentinos que San Martín, Belgrano, Estanislao López, Güemes, etc., etc., etc., no fueron argentinos sino españoles, y, lo peor, y más vergonzante aún, españoles traidores, porque lucharon contra la patria en que nacieron...

Como Ud. sabe, señor director —y bien se ve—, la Historia no es cosa fácil...

Volviendo a mis modestos zapatos, salúdole muy atentamente. — **Andrés A. Roverano, historiador, Belgrano 1295, Santo Tomé.**

ADECUACION DE MULTAS

De acuerdo con un expediente del Ministerio de Gobierno relacionado con disposiciones de la ley 3473 (Código de Faltas de la provincia), el Poder Ejecutivo ha sancionado y promulgado la ley 7955, que consta de un solo artículo.

Texto de la reforma

"**Artículo 106º**: El Poder Ejecutivo, por decreto, podrá autorizar anualmente o en un plazo menor, los montos de las multas establecidas en la presente ley, siempre que las condiciones económicas requieren su adecuación.

"Para ello deberá utilizar el índice de precios mayoristas no agropecuarios elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, para el año calendario anterior si la actualización fuera anual, y el coeficiente resultado desde la última actualización, si fuera por un plazo menor al año".

EDUCATIVAS

ESCUELA DE COMERCIO "JUAN MANTOVANI"

La dirección de la Escuela No. 624 de Auxiliares de Comercio "Profesor Mantovani" de bulevar Zavalla y Tucumán anunció que fue aprobado el nuevo plan de estudios ciclo básico, con terminalidad a perito mercantil.

Asimismo en el mismo establecimiento en horarios vespertino y nocturno, se dictan cursos de taquigrafía y dactilografía.

Para incribirse, lo que aún puede hacerse en el horario de 19 a 21, se requiere haber finalizado la escuela primaria.

BACHILLERATO Nº 146

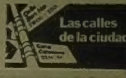
El Centro de Bachillerato Libre para Adultos Nº 146 que funciona en la escuela Moreno, Ituzaingó 1814, ha informado que los egresados del segundo ciclo pueden pasar a retirar sus certificados de estudio, previa entrega de las guías que todavía obran en su poder.

Las personas que deseen inscribirse en el primer o segundo ciclo pueden hacerlo hasta el 31 del corriente en la escuela Belgrano, sita en Amenábar y San Jerónimo.

Nuevo programa irradiará LT 9

A partir del lunes 27 del corriente se irradiará por LT 9 Radio Brigadier Gral. Estanislao López un programa que tendrá por título "El 76 y 77 con la nueve, Santa Fe y su gente".

La idea central es la de efectuar reportajes en los distintos sectores del quehacer ciudadano de modo tal que desfilen ante los micrófonos el artista, el empresario, el político, el funcionario, el profesional etc., con el objeto de que expresen sus puntos de vista sobre lo acontecido en el año que culmina y den sus perspectivas sobre el que comenzará.



Salvador República del: De este a oeste al No. 4 mil 350 (pasaje). Estado de América Central que limita al norte y al este con Honduras, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con Guatemala. Tiene una superficie de 21.160 km.2 y su población no alcanza a los 3.000.000 de habitantes. La ciudad capital es San Salvador. Su relieve presenta una meseta de 650 metros de altitud [illegible] entre 2 ejes montañosos que corren paralelos al Pacífico y a la frontera con Honduras. El clima es templado en la meseta y cálido en la costa. Cuenta con más de 350 ríos, siendo el Lempa el principal de ellos. Posee un 63 por ciento de población rural y el 25 por ciento de su extensión de[illegible]. Es un país eminentemente agrícola, [illegible] el café el lugar más importante. Le siguen el algodón, la caña de azúcar, henequén, bálsamo, tabaco y diversos frutos tropicales. También tiene ganadería y en el rubro minería se explota sólo el oro y la plata, destinados a la exportación. La industria ha experimentado progresos y la abundancia de las comunicaciones en un territorio reducido favorece el comercio interior y exterior. El idioma oficial es el español y la religión mayoritaria la católica. Su descubrimiento fue obra de Andrés Niño en 1522.

Pesebres santafesinos

EN aquellos tiempos —y aquellos tiempos eran los que cayeron en los comienzos del siglo— Santa Fe conservaba cierto aire y cierta prestancia de vieja ciudad colonial.

En las inmediaciones de la plaza de Mayo —la plaza de Armas o simplemente La Plaza antes de que llegara la Patria— se agrupaban las iglesias y el viejo Cabildo, desaparecido para siempre, con su recova, sus puertas pesadas de gruesos batientes de gozness herrumbrados y su torre desde donde las campanas del reloj hacían volar las horas, estremecidas, sobre la arrugada jiba de los tejados centenarios, la paz de las huertas tupidas de naranjos y de higueras pobladas de cantos de pájaros, y los patios cordiales y abiertos, de rojos ladrillos resumantes de humedad a la sombra de camelias y diamelas, con un aljibe en el centro, erguido y orondo, que anunciaba en el desabrido chirriar de la roldana, el suave regalo de la deliciosa frescura del agua.

Nueve días antes del "día del Niño" las campanas de las iglesias quebraban la mucha quietud y el mucho silencio de los atardeceres inmensos y abrasados de diciembre con el llamado a la novena que preparaba el ánimo para la celebración de la Navidad, mientras llegaba del río próximo y de las islas vecinas, un fresco olor de agua y de tierra mojada que apagaba y amortecía un tanto el agobio y el bochorno de las soleadas y ardorosas horas del verano. Pero mucho antes, quizás desde fines de noviembre, el trajín de preparar el paisaje y las cándidas figuras navideñas, ponía una nota alborozada de infantil alegría.

¿Desde cuándo comenzaron a hacerse pesebres en Santa Fe?

Ningún documento escrito hasta ahora nos permite dar una respuesta categórica. Sin embargo, posiblemente en la ciudad vieja, en el siglo XVII, antes del traslado de Santa Fe al sitio que hoy ocupa, no faltarían casas donde en un rincón del estrado de la modesta sala, se colocara alguna ingenua figuración del Misterio de Belén.

Es éste, desde luego, un simple parecer que tiene en su favor, un hallazgo de cierto material arqueológico exhumado en las excavaciones que realiso en el lugar que ocupó la ciudad fundada por Juan de Garay en las postrimerías del año 1573 y trasladada al sitio actual a fines del siglo XVII.

Al explorar las ruinas de la iglesia y del convento mercedario y el solar vecino, hemos hallado dos moldes en barro cocido. De uno de ellos hemos obtenido el vaciado en yeso de la mitad izquierda de una pequeña cabeza de Virgen muy finamente modelada y del otro, por igual procedimiento, la mitad de la cabeza de un ángel. ¿No podrían estar destinados estos moldes, por el desconocido artista santafesino, para reproducir pequeñas imágenes del Pesebre? La cabeza de la Virgen mide seis centímetros y medio y la del ángel, cinco. El motivo y el tamaño de las figuras nos permitirían suponer que tuvieron ese destino.

En un pequeño libro manuscrito, quizás a fines del siglo XVIII o en los comienzos del XIX, se conservan unos cánticos que se cantaban en Santa Fe quién sabe desde cuándo. Están allí en una clara y pulcra caligrafía, los versos ingenuos decorados con cierta discreta erudición bíblica, que se entonaban en las iglesias delante del retablo donde la imagen del Niño, en toda su cándida y aterida desnudez, ponía una nota de ternura entre el suave perfume de las flores y la llama estremecida de los cirios litúrgicos.

Pero no sólo en las naves de las iglesias se levantaba el Pesebre. Los hubo y muy famosos a fines del siglo pasado y en primeros años del actual, en casas de familia, visitados por los vecinos como en Semana Santa visitaban los "Monumentos".

Esos pesebres cobraban su mayor encanto en las primeras horas de la noche, cuando a la luz de lámparas y mecheros brillaban las estrellas de papel plateado que tachonaban un cielo de bambalina, produciendo a los pasmados ojos infantiles que contemplaban la escena, la impresión de las misteriosas horas de la noche en que el Angel, que estaba allí, meciéndose suavemente con las irisadas alas tendidas sobre la gruta, anunciaba a los pastores el nacimiento del Niño mientras un manto de nieve caía lentamente sobre el enharinado caserío de Belén.

Junto al Pesebre, "la dueña", apoltronada en una silla con las manos donosamente cruzadas sobre el regazo, con voz apagada y lenta, como para no desvelar al recién nacido, describía, calmosa y minuciosa, algunos episodios representados más o menos arbitrariamente, entre la abigarrada muchedumbre de personajes agrupados en torno de la gruta.

Espejos convertidos en lagos con cisnes y patos de bazar; apriscos con rebaños y pastores vestidos a la italiana con una especie de zamarra, pantalón corto, sombrero alpino y el morral a la espalda; vaquitas pintadas con manchas blancas y negras arriadas por robustas zagalas; caballos que corrían al galope tendido; y policromo y absurdo caserío de cartón; la característica arboleda de los pesebres —pinos y abetos muy verdes en pequeños discos de madera— que las tiendas exhibían en sus vidrieras desde mucho antes de Navidad; tapas de envase de lata con plantas de alpiste simulando las tierras de cultivo; la primicia de las brevas en un plato de loza con una orla de pequeñas espigas de trigo; y todo esto sobre una larga mesa cubierta de arena donde bolsas de arpillera endurecidas con engrudo y cola simulaban maravillosamente la montaña y la gruta donde la Sagrada Familia, entre ángeles y pastores asistía sobrecogida al Misterio insondable, mientras los tres Reyes Magos, precedidos por la Estrella, se acercaban diariamente, montados en graciosos caballos de baraja, hasta llegar el 6 de enero a los pies del Niño.

Agustín Zapata Gollán

Para EL LITORAL — SANTA FE



Ilustró RICHARD PAUTASSO

La flor y la estrella

CUANDO se llevó la noticia del Nacimiento por el mundo, hasta los elementos más simples de la creación quisieron rendir su homenaje y estar presentes en el Portal de Belén para ver al Niño Dios.

Ay, pero qué posibilidad podía tener una flor lejana, muy lejana, que había sido avisada por el mismo viento encargado de repartir la buena nueva sobre la tierra. Ella quería y no podía. Los pájaros por ejemplo volaron, volaron día y noche, hasta llegar a los pies del mismo Niño, y allí, frente a la cuna, o revoloteando a su alrededor le cantaron un himno glorioso.

El agua del mundo, repartida en copos de nieve, en gotas de lluvia, en rocío, en celajes de vapor, convocó a cada una de las partes con las que formó una gran nube y, haciéndose empujar por el viento, tomó graciosos colores bajo el sol y flotó leve y gozosa hasta llegar a Belén.

Las partículas de arena del desierto recurrieron también al viento del día, al viento de la tarde y al viento de la noche. Muchas de ellas, brillantes y lavadas se dejaron deslizar en la corriente de ríos y arroyos y otras muchas rodaron por los caminos y poco a poco fueron reuniéndose cerca del portal donde, ayudadas por el sol y la luna tejieron un coruscante pañal de luz para el recién nacido. Y los padres y el Niño tenían mucha alegría por dones tan perfectos.

Ay, pero aquella flor lejana sufría por no poder llegar hasta la misma cuna y depositar algo de sí como prueba de su amor. Ella pensaba: hasta los árboles se unen por la noche en un murmullo de manera que pueden acunar al Niño susurrándole con sus hojas una canción que es casi tan dulce como la de la misma Virgen madre.

Pero por más que pensara y percibiera el gozo de las otras criaturas que iban a Belén, la flor estaba atada a la tierra y era pequeña y sufría mucho.

Pasaron a su lado los pastores y su ganado; las aves de corral y los animales del prado; las mariposas de la floresta y las aves palustres, los peces del río y las pequeñas bestias del monte; pasaron también a su lado las águilas de la montaña y los caracoles nacarados que siempre se arrastran. En fin..., pasaron las puras, humildes y castas criaturas de Dios y la flor pensaba: ay, si sólo pudiera hacerle saber cuánto lo amo, y les decía a todos, adiós, adiós mis dulces amigos, cuando regresen quiero que me cuenten lo que han visto en Belén. Quedó después inclinada sobre su pecíolo tratando de imaginarse el bello Rostro del Hijo de Dios.

Hasta intentó convencer al viento de que la deshiciera en pedazos para que sus pobres pétalos rotos llegaran al pesebre. Y el viento le dijo 'NO,' no consentiré un sacrificio de tal tipo, si Dios Padre te ha hecho tan bella y tan blanca, es para que luzcas así entera y no seré yo, no, quien quiebre una armonía tan perfecta trazada por el Dios del Cielo.

La flor entendió estas razones pero seguía sufriendo. Sin embargo, allá arriba, la estrella que indicaba el camino de Belén y que miraba como un ojo sagaz desde tanta altura, supo que ella padecía. Como la estrella tenía el poder de repartir dones, otorgados por el mismo Creador ya que había nacido su Hijo Bienamado, extendió un rayo como una mano dulcemente amiga y le habló de esta manera:

—¿Cómo te llamas blanca y pura flor?

—Jazmín, le contestó ella moviéndose tenuemente abrasada por el maravilloso brillo de ese mensaje celestial.

Y la estrella seguía hablándole:

—Sé que tienes una gran pena y Dios quiere aliviártela. Sé también que has querido sacrificarte para llegar a la cuna del Señor y ello merece ser atendido, porque el Hijo de Dios que ha nacido humildemente, recibe con gozo a todos los humildes de la tierra.

—Sólo querría llegar a El aunque más no sea con una parte de mi ser y darle la prueba de mi amor, dijo la flor.

—Serás escuchada, dijo a su vez la estrella y la envolvió con la Luz que da la Vida.

Y por ese milagro, el espíritu de la flor hecho perfume intenso, se prendió a las alas del viento y pudo llegar, como eran sus deseos, al Pesebre de Belén, donde fue alabado como un exquisito don por todos los presentes.

Y es desde esa época entonces, que el jazmín, con su aroma lleno de remembranzas, anuncia a las criaturas del universo, la cercanía de la Nochebuena.

Lermo Rafael Balbi

Para EL LITORAL — SANTA

Una lluvia que ampara

Volver a la casa
o crear un corazón materno para la noche,
descubrir una lluvia que ampara,
sin perder su mensaje de distancias,
una aventura en la que no naufragaremos:
con un retorno como el de Orfeo.

En la caverna estamos protegidos
¿Es la esfera que ordena al caos?
¿La lámpara al final del rumbo incierto?
Escúchame: se abrirá como una flor
el espacio de la madera
y podré decirte las palabras:
rosa— nosotros— sueño— pan— hijos—
ayer— mañana— siempre— muerte.

Juntos encenderemos la llama
y surgirán tus respuestas
desde el tierno abismo
redondeado por tu carne.
Se aquietará en su fuego de reposo el mundo,
la muerte nos mostrará su otro rostro,
el que sonríe.
Y celebraremos el rito
de crearnos junto con Dios,
como si el afuera nunca hubiera existido.

Después partiremos
y la casa quedará latiendo, luminosa,
en el fondo de la noche felina.

ARTURO LOMELLO

Para EL LITORAL — SANTA FE